

**CALIFICACIÓN:**

Calificación de Riesgos	B
Tendencia	(+)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última evaluación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de B (+) a la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA en comité No. 040-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 26 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

**SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN**

- En los últimos años, el Sistema Financiero Popular y Solidario ha aumentado su participación de los servicios financieros del Ecuador, convirtiéndose en un sector clave para el crecimiento y desarrollo de la economía. Sin embargo, entre 2022 y 2024, una mayor competencia en cuanto a tasas y factores de incertidumbre y poco crecimiento económico a nivel nacional llevaron a una contracción en el nivel de cartera bruta de las Mutualistas, teniendo un impacto directo en el nivel de rentabilidad. Sin embargo, indicadores de solvencia y liquidez se muestran estables y robustos, al igual que el empleo adecuado del sector financiero. De cara al cierre de 2025, el sector enfrenta desafíos referentes al control de las tasas de interés, la incertidumbre política y la crisis de inseguridad, factores que podrían afectar el nivel de depósitos y la demanda de crédito y por parte de distintas industrias. En marzo de 2025, se firmó un decreto que tiene como objetivo de fortalecer la economía popular y solidaria, lo que podría impulsar el crecimiento y dinamismo del sector.
- La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA mantiene una trayectoria de más de seis décadas en el segmento mutualista, con presencia física concentrada en Imbabura y cobertura complementaria en Quito, además de canales electrónicos. Esta historia y posicionamiento sostienen la continuidad comercial y la base de captaciones; sin embargo, la capacidad de absorción de choques continúa condicionada por su escala operativa y por la alta dependencia del negocio tradicional de intermediación financiera.
- Un factor fundamental que condiciona la calificación es el riesgo de crédito, evidenciado por el deterioro sostenido de los indicadores de morosidad y la reducción de la cobertura de la cartera problemática. La elevada concentración de la cartera en el segmento de consumo, junto con el desempeño adverso de los segmentos productivo y microempresarial, incrementa la vulnerabilidad de la entidad ante escenarios macroeconómicos desfavorables. Si bien la Mutualista ha adoptado una estrategia conservadora de crecimiento y ha reforzado sus políticas de originación y seguimiento, los resultados de los modelos internos de alertas tempranas y el análisis por cosechas anticipan la necesidad de mayores provisiones, lo que continúa presionando los resultados y el patrimonio.
- En cuanto a coberturas, la Mutualista ha mantenido provisiones por encima de lo requerido (excedente aproximado de USD 296 mil a septiembre de 2025) y una cobertura de cartera problemática igual o superior al 100% (100% a septiembre; 114,25% a junio), lo cual evidencia un enfoque prudencial. No obstante, el desempeño reciente estuvo parcialmente influenciado por diferimientos y reversos autorizados de provisiones, por lo que la sostenibilidad de este indicador dependerá de consolidar la reducción de la mora y de mantener consistencia técnica en la constitución de reservas.
- La rentabilidad presenta un desempeño débil y volátil, afectada por un margen de intermediación reducido, elevados gastos operativos y mayores requerimientos de provisiones. La generación de resultados se ha visto limitada y ha dependido de ingresos no recurrentes, lo que restringe la capacidad de fortalecimiento patrimonial vía resultados acumulados. Este escenario limita la flexibilidad financiera de la Mutualista para absorber choques adversos y constituye un factor relevante de presión sobre la calificación. En este contexto, con ROE y ROA todavía negativos a septiembre de 2025, la generación interna de capital continúa siendo nula y vulnerable ante cambios en la calidad de cartera y el costo del fondeo.
- Desde la perspectiva de eficiencia operativa, la estructura de costos mantiene rigidez frente a un ingreso financiero presionado, lo que se traduce en indicadores exigentes y un grado de absorción elevado cuando el margen financiero neto se encuentra restringido o negativo. Si bien la administración ha implementado medidas de control y disciplina, la entidad aún requiere consolidar una estructura operativa que sea sostenible en escenarios de margen ordinario moderado.

**DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:**

Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
BBB	mar-21	Unión
BBB	jun-21	Unión
BBB	sept-21	Unión
BBB	dic-21	Unión
BBB	jun-22	Unión
BBB	sept-22	Unión
BBB	dic-22	Unión
BBB	mar-23	Unión
BBB	jun-23	Unión
BBB	sept-23	Unión
B (+)	dic-23	Unión
B (+)	mar-24	GlobalRatings
B (+)	jun-24	GlobalRatings
B (+)	sept-24	GlobalRatings
B (+)	dic-24	GlobalRatings
B (+)	mar-25	GlobalRatings
B (+)	jun-25	GlobalRatings

**EQUIPO**

**David Bolaños**  
Líder de equipo  
**Andrea Salazar**  
Analista

- El riesgo de liquidez se evalúa como bajo. La Mutualista mantiene una adecuada posición de activos líquidos y cumple con los límites regulatorios e internos, sustentada principalmente en depósitos de personas naturales. No obstante, se identifican riesgos asociados a la concentración de depósitos y a la limitada diversificación de fuentes de fondeo, lo que podría generar presiones en escenarios de estrés, especialmente si se intensifica la competencia por liquidez o se producen salidas no esperadas de depósitos a plazo. La existencia de un plan de contingencia de liquidez mitiga parcialmente este riesgo, cuya efectividad dependerá de su oportuna activación.
- Desde la perspectiva de solvencia, el indicador se ubica en niveles ajustados y cercanos al umbral mínimo normativo. Si bien la entidad ha implementado medidas orientadas a fortalecer su base patrimonial, como el incremento de aportes de socios y ajustes en determinados productos, la efectividad de estas acciones depende de una recuperación sostenida de la rentabilidad y de la contención del deterioro de la cartera. Una disminución del indicador de solvencia por debajo del límite regulatorio tendría un impacto negativo inmediato sobre la calificación.
- En cuanto al riesgo operativo, la entidad cuenta con una estructura formal de gestión, procesos definidos y comités constituidos. No obstante, se identifican procesos críticos con eventos de riesgo inherente elevado, principalmente asociados a tecnología, desarrollo del negocio y eficiencia operativa. Si bien el riesgo residual se ha reducido mediante planes de acción, la dependencia de ciertos procesos manuales y la creciente complejidad operativa exigen un fortalecimiento continuo de los controles internos, la automatización y la gestión de la continuidad del negocio.
- El riesgo estratégico constituye un elemento relevante en la evaluación global. La sostenibilidad del modelo de negocio depende de la capacidad del gobierno cooperativo para alinear el plan estratégico con el apetito de riesgo, fortalecer la rentabilidad, diversificar fuentes de ingresos y anticipar cambios en el entorno competitivo y regulatorio. La dependencia de segmentos específicos y la limitada generación orgánica de capital incrementan la sensibilidad de la entidad ante decisiones de crecimiento, expansión o diversificación que no estén adecuadamente respaldadas por su perfil financiero.

## PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como factores de riesgo y la probabilidad de incidencia los siguientes:

- **Riesgo Legal**

El riesgo legal se mantiene en un nivel bajo y adecuadamente controlado. La Mutualista cuenta con una cultura de cumplimiento normativo, manuales y estatutos actualizados y seguimiento permanente a disposiciones del ente de control. Si bien existen procesos laborales, civiles y penales en seguimiento, no se identifican contingencias materiales que comprometan la estabilidad financiera o la continuidad operativa. La gestión legal se apoya en esquemas formales de control y en un adecuado aseguramiento mediante pólizas relevantes, lo que contribuye a mitigar potenciales impactos patrimoniales y reputacionales derivados de litigios o sanciones regulatorias.

- **Riesgo de Crédito — Probabilidad: Media-Alta**

El riesgo de crédito constituye uno de los factores más relevantes del perfil de riesgo de la Mutualista Imbabura, reflejando presiones estructurales sobre la calidad de cartera. La morosidad total se incrementó de manera significativa en 2024, alcanzando 13,09%, y si bien durante 2025 se evidenció una moderación gradual, a septiembre se mantiene elevada en 11,30%, con un nivel superior al promedio del sistema mutualista. Las mayores presiones se concentran en los segmentos de consumo y microcrédito, con tasas de morosidad de 14,83% y 19,19% respectivamente, lo que evidencia la sensibilidad de estos portafolios a la contracción económica, la inseguridad y la volatilidad de los ingresos de los socios. Como mitigante, la entidad mantiene una política prudente de provisiones, con cobertura de cartera problemática del 100% y provisiones constituidas por encima de las requeridas, generando un excedente cercano a USD 296 mil. No obstante, la sostenibilidad de esta cobertura depende de consolidar la reducción de la mora y de fortalecer la recuperación de cartera heredada, dado que parte de la mejora observada en 2025 estuvo influenciada por reversos y diferimientos autorizados.

■ **Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico se encuentra estrechamente vinculado a la sostenibilidad del modelo de negocio y a la capacidad de recuperar rentabilidad estructural. La Mutualista ejecuta su Plan Estratégico 2025–2027, con un avance global del 63% a septiembre de 2025, enfocado en tres pilares: modelo de negocio, cultura organizacional y sostenibilidad financiera. Si bien se observan avances en ordenamiento interno y fortalecimiento institucional, persisten desafíos relevantes asociados a la debilidad de la rentabilidad, la rigidez de la estructura de costos, el capital regulatorio con holgura limitada y la elevada morosidad en segmentos vulnerables. La alta dependencia del negocio tradicional de intermediación financiera y del crédito de consumo y microcrédito incrementa la exposición estratégica en escenarios adversos. En este contexto, la capacidad del gobierno corporativo para ejecutar ajustes oportunos, fortalecer el patrimonio y consolidar resultados recurrentes será determinante para mejorar el perfil de riesgo y sostener la tendencia positiva de la calificación.

■ **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional se considera de nivel medio y se encuentra asociado principalmente a procesos, personas y tecnología. A septiembre de 2025, la Mutualista registró 90 eventos de riesgo operacional en su matriz institucional, con seguimiento y planes de acción para la mayoría de ellos, sin que se hayan materializado pérdidas significativas. Se identifican oportunidades de mejora en procesos críticos, conciliaciones automáticas entre plataformas, continuidad operativa ante interrupciones de servicios básicos y actualización del mapa de procesos institucional. En el ámbito tecnológico, la entidad ha realizado pruebas de penetración que identificaron vulnerabilidades principalmente relacionadas con configuraciones y actualizaciones, frente a las cuales se definieron planes de mitigación. La existencia de un sitio alterno, planes de continuidad del negocio y de recuperación ante desastres constituyen mitigantes relevantes para la resiliencia operativa.

■ **Riesgo de Liquidez — Probabilidad: Media**

El riesgo de liquidez se mantiene adecuadamente gestionado y constituye uno de los principales mitigantes del perfil financiero de la Mutualista. A septiembre de 2025, el indicador de liquidez alcanzó 44,01%, nivel holgadamente superior al promedio del sistema y respaldado por fondos disponibles de USD 12,72 millones y activos líquidos por USD 14,79 millones. Los análisis de brechas contractuales, dinámicas y esperadas no evidencian posiciones acumuladas negativas, y los indicadores de liquidez estructural de primera y segunda línea se ubicaron en 62,63% y 29,22%, respectivamente, superando ampliamente los mínimos regulatorios. Sin embargo, esta posición holgada implica un costo de oportunidad relevante, dado que el exceso de liquidez no se ha traducido en mayor rentabilidad y convive con un aumento del costo pasivo, evidenciado en la presión del margen financiero durante 2025.

■ **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado, particularmente el asociado a variaciones en tasas de interés presenta una relevancia creciente para la Mutualista. A septiembre de 2025, la sensibilidad del margen financiero ante movimientos de  $\pm 100$  puntos básicos se ubicaron en  $\pm$ USD 305 mil, equivalente al  $\pm 7,14\%$  del patrimonio técnico, mientras que la sensibilidad del valor patrimonial alcanzó  $\pm$ USD 410 mil, equivalente al  $\pm 9,60\%$ . Estos niveles reflejan un incremento respecto a trimestres previos y evidencian un descalce estructural de repricing, en el que los pasivos se ajustan más rápidamente que los activos. Si bien este riesgo no es el determinante principal de la calificación, actúa como un factor amplificador en un contexto de márgenes estrechos y rentabilidad reducida, por lo que requiere una gestión activa de brechas, plazos y estructura de tasas dentro de los límites regulatorios.

■ **Riesgo Reputacional y Otros eventos de riesgo**

La exposición a riesgos reputacionales se relaciona principalmente con el desempeño financiero, la calidad del servicio y la capacidad de respuesta ante eventos externos. Factores como la inseguridad, la crisis energética, la volatilidad política y los riesgos tecnológicos podrían afectar la percepción de socios y depositantes; sin embargo, la Mutualista mantiene una trayectoria de más de seis décadas, un posicionamiento local sólido y prácticas de buen gobierno cooperativo que fortalecen su imagen institucional. La existencia de protocolos de comunicación, planes de continuidad y gestión de incidentes, así como la cobertura mediante seguros, mitigan la probabilidad de impactos reputacionales significativos ante eventos extraordinarios.

## GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

## ENTIDAD FINANCIERA: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

### Resumen de aspectos cualitativos analizados

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA es una institución de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con más de seis décadas de trayectoria en el sector mutual. Su objeto principal es captar depósitos (de ahorro y a plazo) y canalizarlos a crédito para adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de vivienda, complementado con productos financieros conexos. En 2024 consolidó el traslado a un Business Center (Agencia Laguna), como parte de su estrategia de mejora de servicio e infraestructura. La entidad mantiene una red física concentrada en Imbabura y presencia en Quito, con soporte de canales electrónicos (banca web y móvil) que amplían la transaccionalidad y el alcance.

El gobierno y administración se rigen por estatutos aprobados por el ente de control (noviembre de 2022) y se estructuran a través de Junta General de Socios o Representantes (máximo órgano), Consejo de Administración (cinco vocales), Consejo de Vigilancia (tres vocales), Gerencia General y comités/comisiones previstas en normativa. La Junta General se realiza mediante representantes cuando el número de socios supera 200, con períodos de cuatro años y posibilidad de reelección por una sola vez, manteniéndose reglas de quórum y participación que favorecen la rendición de cuentas. El Gerente General es de libre designación del Consejo de Administración (con posibilidad de remoción con causa y debido proceso), siendo el representante legal y responsable de la gestión integral; a septiembre de 2025, esta función la ejerce el Ing. Javier Valencia. Complementariamente, la entidad mantiene un Código de Ética y Comportamiento vigente (aprobado en 2022) como marco de conducta institucional. En control interno, la Auditoría Interna efectuó revisiones alineadas a requerimientos regulatorios; para septiembre de 2025, verificó el cumplimiento de información relacionada con Seguro de Depósitos, con observaciones puntuales de carácter administrativo que fueron regularizadas durante el proceso, sin evidenciar impactos materiales.

En talento humano, la Mutualista registró 83 colaboradores a septiembre de 2025, con distribución por áreas que evidencia un peso relevante de operaciones (alrededor de una quinta parte del total), lo que es consistente con el giro financiero y el nivel de especialización requerido para la prestación de servicios y la atención al socio/cliente.

En estrategia, la Mutualista cuenta con un Plan Estratégico 2025–2027 estructurado en tres pilares: Modelo de Negocio, Cultura Organizacional y Sostenibilidad Financiera, con objetivos estratégicos y resultados clave (KR). Para 2025 se definieron 17 iniciativas que se despliegan mediante el Plan Operativo Anual (POA) y se monitorean de forma trimestral. A septiembre de 2025, el avance global reportado fue de 63%, destacando progresos altos en investigación de mercado y protocolos/medición de atención al cliente, mientras que se observan rezagos relativos en evaluación de desempeño y una ejecución aún en consolidación en iniciativas como venta de certificados de aportación (CAS), canales electrónicos y optimización de costos. La lógica de ejecución plantea una fase de reorientación en 2025 (corrección de brechas y ordenamiento interno) y una fase ofensiva en 2026–2027, enfocada en crecimiento sostenible y mayor competitividad.

El modelo de negocio combina intermediación financiera y una orientación inmobiliaria vinculada al financiamiento habitacional. La oferta incluye cuentas de ahorro y depósitos a la vista, depósitos a plazo, tarjetas de débito y crédito, y líneas de crédito como consumo, microcrédito, *back to back* y vivienda (incluyendo compra de vivienda en proyectos propios). En inversiones, mantiene instrumentos de captación a plazo para clientes, y adicionalmente provee servicios complementarios como educación financiera y políticas vinculadas a gestión ambiental y social. La red comercial comprende cinco puntos de atención (agencias en Ibarra, Sagrario, Atuntaqui, Otavalo y Quito) y dos ATM, complementada por canales electrónicos (web/móvil/telefónico). No se registraron procesos de fusión o adquisición en el período.

En gestión integral de riesgos, la Mutualista dispone de un Manual de Administración Integral de Riesgos actualizado (diciembre de 2024), que establece políticas y procedimientos de identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación, abarcando riesgos de liquidez, crédito, mercado, operativo, legal y reputacional. Se evidencian actualizaciones y fortalecimientos en lineamientos internos, incluyendo ajustes a límites de liquidez relacionados con el portafolio de inversiones y mejoras en criterios de medición y control. En riesgo de crédito, se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos (diciembre de 2024), reforzando directrices de originación,

calificación, provisiones, castigos y monitoreo. En riesgo de mercado, el manual fue actualizado (enero de 2025) para normar su administración y reportabilidad. En liquidez, el manual se actualizó (septiembre de 2024), incorporando revisión del plan de contingencia y un plan de gestión de liquidez en corto, mediano y largo plazo.

En diversificación y concentración, la cartera mantiene una alta participación geográfica en Imbabura, seguida por Pichincha; el indicador agregado de concentración geográfica (IHH) se ubicó en 6.014 puntos a septiembre de 2025, con lectura de concentración no significativa a nivel agregado según metodología, aunque la Mutualista identifica internamente a Imbabura y Pichincha como zonas de riesgo alto por concentración, por lo que constituye un elemento de monitoreo. Por actividad económica, se observa una estructura con concentración media, destacando el aumento de participación en actividades profesionales, científicas y técnicas; el IHH por actividad se ubicó alrededor de 2.097 puntos a septiembre de 2025, con lectura de concentración relevante en los principales sectores. A septiembre de 2025, la Mutualista registró 13.535 socios, con una base ampliamente activa, lo que sustenta su dinámica comercial y de fondeo.

En riesgo operativo, a septiembre de 2025 se registraron 90 eventos en la matriz institucional, con seguimiento sobre la mayoría y un número relevante de planes de acción concluidos. Se observa que una proporción alta de requerimientos/reclamos se relaciona con productos sensibles, lo que sugiere oportunidades de mejora en procesos críticos y en la calidad de información para análisis y toma de decisiones. Persisten puntos de atención asociados a conciliaciones automáticas entre plataformas (riesgo contable/financiero) y a eventos vinculados a continuidad (por ejemplo, interrupciones de energía), en un contexto donde también se evidencia la necesidad de contar con un mapa de procesos actualizado para asignación clara de responsables y controles.

En tecnología y seguridad de la información, la Mutualista opera con un Core financiero provisto por Greensoft y canales transaccionales de banca web/móvil, provistos por un tercero especializado. En 2024 ejecutó pruebas de penetración (caja gris) internas y externas, identificándose vulnerabilidades principalmente por configuraciones inseguras, uso de protocolos inseguros y falta de actualizaciones/parches; se recomendaron medidas de hardening, actualización, monitoreo continuo y validación de mitigaciones mediante terceros. La entidad dispone de un sitio alternativo de contingencia en Quito y cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres TIC aprobado (noviembre de 2024), complementado con acciones preventivas y correctivas orientadas a resiliencia operativa y ciberseguridad.

En cumplimiento y PLA/FT, la Mutualista cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos actualizado (febrero de 2025) y mantiene monitoreo permanente de operaciones bajo la coordinación de la Unidad de Cumplimiento, con reportabilidad interna sobre hallazgos y control del riesgo. En contingencias legales, registra procesos laborales, civiles y penales en seguimiento (incluyendo causas iniciadas por exempleados e investigaciones penales), gestionadas por el área jurídica, sin que se desprendan impactos materiales inmediatos sobre la continuidad operativa. Como mitigante, mantiene un esquema de pólizas de seguros relevantes (incendio, robo, equipo electrónico, rotura de maquinaria, vehículos, dinero y valores, responsabilidad civil y fidelidad), con vigencias que cubren el horizonte de corto plazo; adicionalmente, opera con una base de proveedores que respalda procesos críticos.

Finalmente, en finalidad y balance sociales, la Mutualista reporta avances en inclusión y enfoque social: participación relevante de cartera dirigida a mujeres, presencia de socios en zonas rurales y componentes de accesibilidad en agencias, junto con esfuerzos en control democrático y participación. No obstante, se identifican oportunidades en profundizar programas de educación financiera para socios, promover mayor participación directa en procesos eleccionarios, ampliar productos para segmentos vulnerables y desarrollar líneas vinculadas a finanzas verdes y proyectos socioambientales con ejecución presupuestaria. En conjunto, la Mutualista presenta una institucionalidad formal y un marco de gestión en evolución; los desafíos cualitativos clave se centran en consolidar la ejecución del plan estratégico, fortalecer controles operativos y tecnológicos, y sostener una mejora progresiva en la gestión integral de riesgos, especialmente en los componentes de crédito, eficiencia y resiliencia operativa.

## Resumen aspectos cuantitativos

La Mutualista Imbabura registró una contracción del margen financiero bruto entre 2023 y 2024, al pasar de USD 4,29 millones a USD 3,67 millones (-14,43%), en un contexto de menor dinamismo de colocación y mayor presión del costo de fondeo. En 2025, el margen financiero bruto mantuvo una trayectoria de deterioro relativo, ubicándose en USD 1,90 millones a septiembre, con una participación de 27,42% sobre los ingresos, reflejando que la presión del fondeo continuó afectando la capacidad de intermediación.

En ingresos, los intereses y descuentos ganados disminuyeron de USD 7,76 millones (2023) a USD 7,27 millones (2024) con una reducción de -6,27%, coherente con la contracción del portafolio. En 2025, los ingresos por intereses

llegaron a USD 4,77 millones, 14,11% inferior a su interanual, alcanzando USD 4,76 millones a septiembre, dentro de una estrategia de originación más prudente y selectiva.

Los egresos financieros aumentaron de USD 4,31 millones a USD 4,51 millones en 2024 (+4,71%), asociado al mayor costo de depósitos y recomposición del fondeo. En 2025, el peso relativo de los egresos se mantuvo elevado, con egresos/ingresos de 64,06% a septiembre (62,31% en junio), sosteniendo presión estructural sobre el margen.

El gasto por provisiones fue el principal factor de distorsión de resultados: pasó de USD 1,15 millones (2023) a USD 4,13 millones (2024), llevando el margen financiero neto de USD 2,77 millones a USD -461 mil. En 2025 se observó una moderación relativa del gasto (incluyendo el efecto de reversos), permitiendo que el margen financiero neto se ubicó en USD 781 mil a septiembre, aunque todavía condicionado por el costo del riesgo y la necesidad de sostener coberturas.

En eficiencia, los gastos operativos se mantuvieron relativamente estables entre 2023 y 2024 (USD 3,24 millones vs. USD 3,29 millones), pero con mayor presión relativa por la caída de ingresos. En 2025, el gasto operativo acumulado ascendió a USD 2,75 millones a septiembre, asociado a mayores egresos en personal, impuestos, honorarios y publicidad, evidenciando que la estructura de costos sigue siendo exigente frente a la capacidad de generación ordinaria. Con estos datos, el grado de absorción llegó a un altísimo 352,45% lo que indica la fragilidad de los resultados de la entidad.

En calidad de activos, el activo total pasó de USD 65,55 millones (2024) a USD 67,83 millones (septiembre 2025) un incremento de 3,48%, impulsado principalmente por mayores fondos disponibles (USD 12,72 millones), mientras que la cartera bruta se mantuvo contractiva y cerró en USD 50,02 millones. La estructura de activos continuó concentrada en cartera, aunque con mayor peso de liquidez inmediata por la estrategia prudencial.

La morosidad total mostró una mejora gradual en 2025, bajando a 11,30% a septiembre (desde 13,09% en 2024), mientras que la morosidad ajustada que incluye cartera reestructurada y refinanciada se ubicó en 14,59%. Persisten presiones en segmentos vulnerables, principalmente microcrédito (19,19%) y consumo (14,83%), aunque con señales de estabilización por gestión de cobranza y originación más estricta.

El nivel de provisiones reflejó un enfoque prudencial: a septiembre de 2025, las provisiones constituidas (USD 5,92 millones) se ubicaron por encima de las requeridas (USD 5,62 millones), con cobertura de 105,27% y excedente de USD 296 mil. La cobertura de cartera problemática se ajustó a 100% a septiembre, luego de ubicarse por encima del 100% en trimestres previos, en línea con el cambio de nivel de provisiones observado en el año.

En saneamiento, durante 2025 se registraron castigos por USD 1,09 millones y recuperaciones por USD 366,97 mil, lo que complementó el proceso de depuración del portafolio, principalmente en consumo. Este comportamiento aporta a la depuración del stock histórico, aunque implica también presión sobre resultados y evidencia el rezago de deterioro acumulado.

En liquidez, el indicador se mantuvo holgado: 37,77% en dic-24 y 44,01% en sep-25, respaldado por el crecimiento de fondos disponibles. A septiembre, la Mutualista reportó activos líquidos por USD 14,79 millones y cumplimiento de liquidez estructural, con primera línea 62,63% y segunda línea 29,22%, además de un requerimiento mínimo (50% de los 100 mayores depositantes) de 5,60%, sin evidenciar brechas acumuladas negativas.

En solvencia y resultados, se mantiene el desafío de consolidar una recuperación estructural (con pérdidas acumuladas aún presentes), por lo que la trayectoria futura seguirá condicionada a: sostener la mejora de mora y coberturas, recuperar margen neto recurrente sin depender de ingresos extraordinarios, y fortalecer patrimonio vía resultados y/o capitalización, asegurando un colchón prudencial sobre el mínimo regulatorio.

Finalmente, cabe señalar que la base utilizada considera estados financieros auditados 2023 y 2024 sin salvedades, lo cual fortalece la confiabilidad de los cortes anuales como línea base para el análisis comparativo.

## ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

### Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

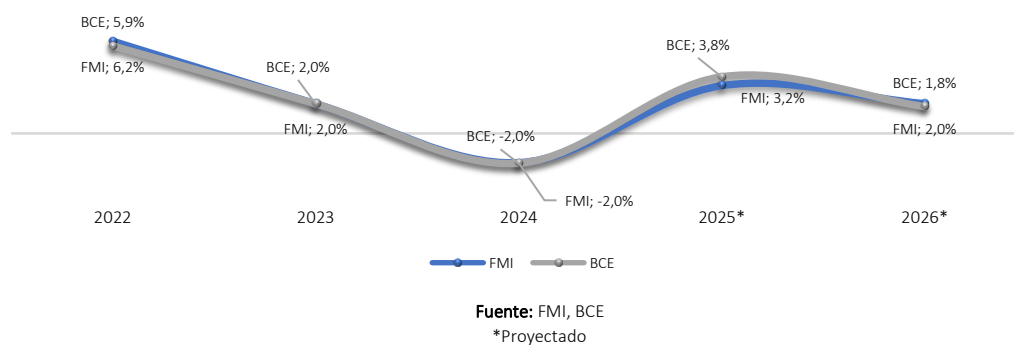
El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los

bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo<sup>i</sup>.

Por otro lado, el Banco Mundial<sup>ii</sup> proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

[Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025.](#)

### CRECIMIENTO DEL ECUADOR

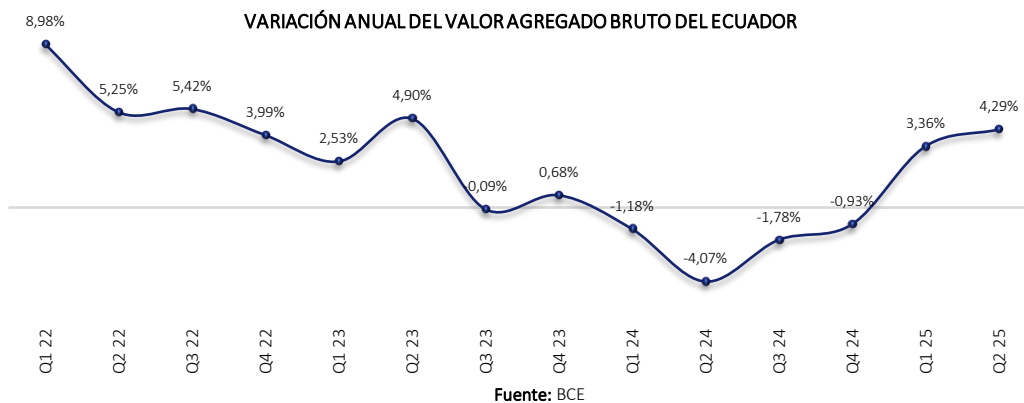


Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país<sup>iii</sup>.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

### VARIACIÓN ANUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO DEL ECUADOR



Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el

<sup>i</sup> FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

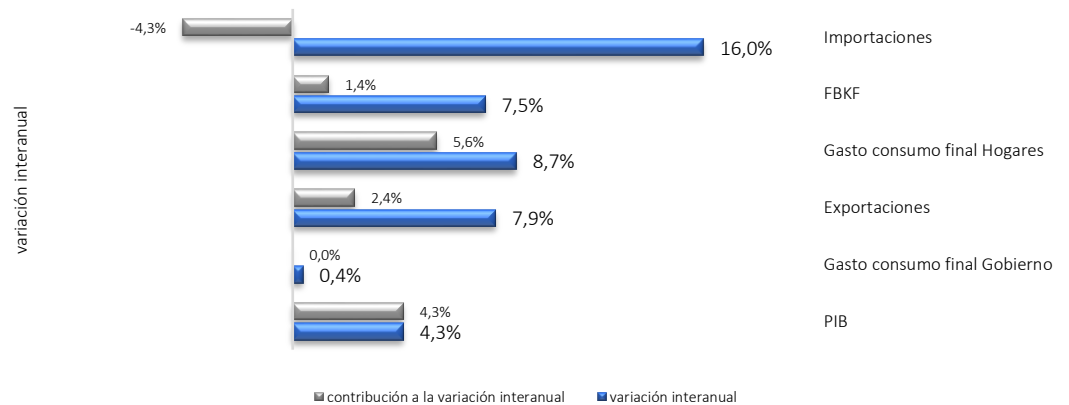
<sup>ii</sup> Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

<sup>iii</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p.; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.<sup>IV</sup>

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

#### VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERANUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q2 2025



Fuente: BCE

El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica<sup>4</sup>.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

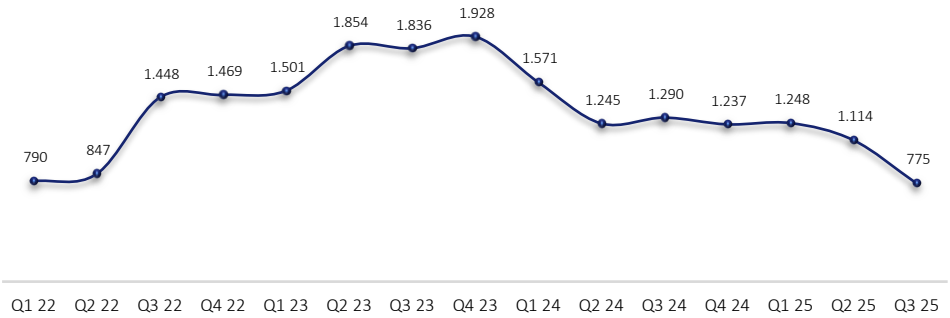
#### EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas<sup>V</sup>. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.

<sup>IV</sup> BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

<sup>V</sup> El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga e incumpla en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

## RIESGO PAÍS PROMEDIO



Fuente: BCE

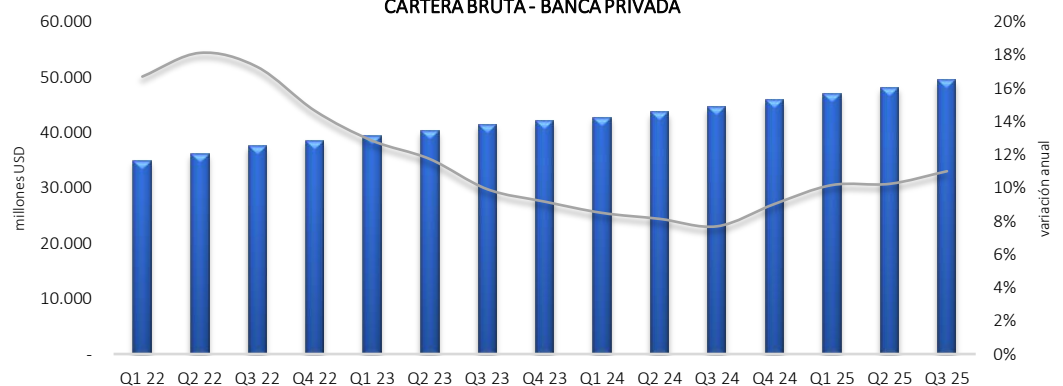
Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional<sup>vi</sup>.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

## NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).<sup>vii</sup> En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

## CARTERA BRUTA - BANCA PRIVADA



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

<sup>vi</sup> <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/><sup>vii</sup> Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondarse en el exterior.

#### PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.<sup>viii</sup> Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.<sup>ix</sup>

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno<sup>4</sup>.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la

<sup>viii</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

<sup>ix</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

### INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD)*	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

\*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinero - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

## CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

## SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO

### MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO

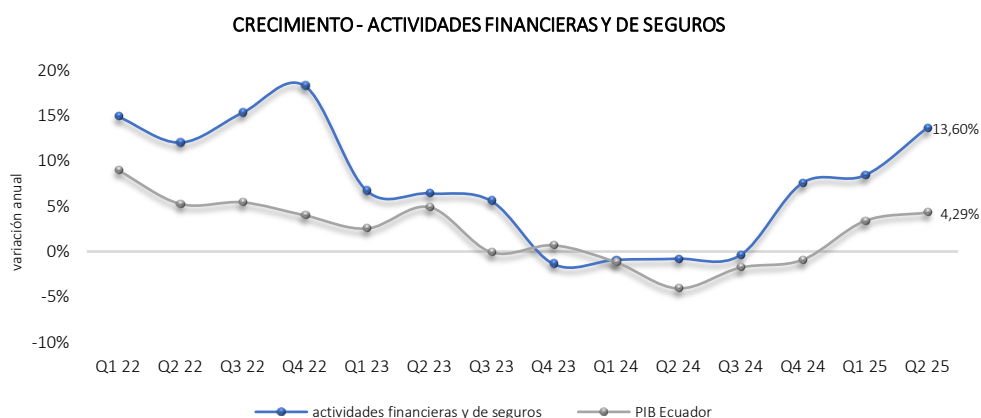
El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 54,46% para las mutualistas de ahorro y crédito

Uno de los cambios que ha sido visible durante 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente<sup>x</sup>. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>xi</sup>. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

### CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



Fuente: BCE

En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros<sup>xii</sup>. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación

<sup>x</sup> <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

<sup>xi</sup> <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

<sup>xiii</sup> BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

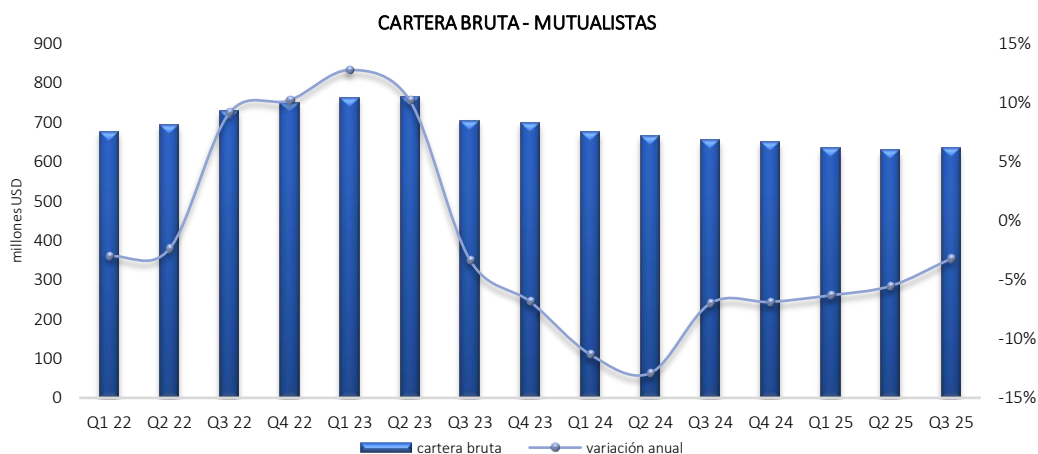
Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

### CARTERA BRUTA

Entre 2022 y 2024, las mutualistas de ahorro y crédito presentaron una tasa promedio de crecimiento de -1,17% anual en la cartera bruta total. Esta cifra coincide con una caída en el crecimiento anual, que, si bien fue de 10,20% en 2022, cayó a tasa negativas de -6,84% en 2023 y de -6,88% en 2024. Existe una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que responde a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas que se dieron en 2023 y las elecciones de abril de 2025, la crisis de inseguridad, la crisis energética y un estancamiento de la actividad económica a nivel nacional. De acuerdo con un estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración responde a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se han visto afectados, así como al hecho de que las entidades financieras han ajustado sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales<sup>xiii</sup>.

Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo.<sup>xiv</sup> Estos factores llevaron a restricciones de liquidez y un creciente costo de financiamiento que causaron políticas más estrictas en la otorgación de crédito, por lo que las mutualistas y los bancos privados fueron los actores que más recortaron su cartera<sup>xv</sup>.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

A septiembre de 2025, la cartera bruta sumó de USD 634,48 millones, una cifra 3,22% menor a la de septiembre de 2024. Las condiciones de crédito continúan endurecidas debido a menor capacidad de pago en una coyuntura de inestabilidad e incertidumbre económica, el aumento de las tasas de morosidad y la existencia de una política que regula las tasas de interés que impide que instituciones financieras encuentren atractivo el crecimiento y desarrollo de créditos hipotecarios.

COMPOSICIÓN DE CARTERA	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Cartera bruta (millones USD)	750,30	698,98	650,91	655,59	634,48	-3,22%
Morosidad total	4,19%	7,70%	8,27%	8,58%	7,79%	-0,78 p.p.
Morosidad productiva	2,14%	4,54%	3,76%	5,08%	2,10%	-2,98 p.p.
Morosidad consumo	7,55%	15,97%	18,60%	18,62%	19,11%	0,49 p.p.
Morosidad inmobiliario	2,47%	4,08%	4,10%	4,40%	3,69%	-0,71 p.p.
Morosidad microcrédito	2,73%	4,03%	4,56%	4,17%	3,99%	-0,18 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	2,20%	1,87%	1,38%	2,65%	1,17%	-1,49 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

<sup>xiii</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

<sup>xiv</sup> <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

<sup>xv</sup> <https://www.vistazo.com/portafolio/economia/ecuador-ocurre-con-sector-inmobiliario-y-prestamos-hipotecarios-AG6888640>

## OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Los depósitos del sistema financiero presentan una tendencia al alza desde 2022; tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las mutualistas reportaron una variación anual promedio en depósitos de 1,29% en los últimos tres años. A pesar de esto, en 2023, se contabilizó un saldo de USD 1.033 millones, con una variación anual de -2,13%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario. Las captaciones a plazo sumaron USD 716,26 millones (69% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de apenas USD 27 millones (0% del total de los depósitos). En 2024, las obligaciones con el público de las mutualistas totalizaron USD 1.089 millones, con una variación anual de 5,38%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario y con menor gasto de los hogares ante incertidumbres políticas y económicas. Las captaciones a plazo sumaron USD 772,74 millones (71% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 305 millones (28% del total de los depósitos).



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público de las mutualistas totalizaron USD 1.177 millones, reflejando un crecimiento anual de 11,97%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario y con menor gasto de los hogares ante incertidumbres políticas y económicas. Las captaciones a plazo sumaron USD 832 millones (71% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 333 millones (28% del total de los depósitos).

Cabe mencionar que, ante una situación de menor liquidez en la economía nacional, tanto la banca como las cooperativas han optado por incrementar la tasa de interés pasiva para atraer un mayor nivel de depósitos,<sup>xvi</sup> lo que podría estancar el nivel de depósitos en las mutualistas ante una mayor competencia.

## RANKING

A septiembre de 2025 se reportó un total de 4 instituciones en el sector mutualista según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con un total de activos sumó USD 1.313 millones. La Mutualista Pichincha se ubicó como aquella con mayor monto de activos con un valor de USD 888 millones, equivalente a 67,59% de los activos totales de las mutualistas.

RANKING MUTUALISTAS (SEPTIEMBRE 2025)	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	AA	908,43	67,23%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Azuay	AA	301,70	22,33%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Imbabura	B (+)	73,29	5,42%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato	B (+)	67,83	5,02%
<b>TOTAL</b>		<b>1.351,26</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

<sup>xvi</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/tasas-interes-ahorro-depositos-plazo-bancos-cooperativas/>

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

#### PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero son, posiblemente, de las más altas que existen en los mercados internacionales. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores.

A lo anterior se suman factores cruciales a gestionar, como el aporte que las instituciones brindan a la estabilidad económica. En este sentido, las autoridades de control tienen la responsabilidad de evaluar el impacto que podría ocasionar la entrada de una nueva institución al mercado que no cumpla estrictamente con las normativas, ya que la actividad financiera depende de la confianza del público. Además, el exceso de competencia en mercados pequeños, como el ecuatoriano, representa otra barrera, dado que las instituciones se ven forzadas a competir en los mismos segmentos. Esto puede resultar en una pérdida de eficiencia e incluso generar prácticas de competencia desleal para mantenerse en el mercado. El riesgo de que una institución enfrente problemas podría repercutir negativamente en todo el sistema financiero y económico en su conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento. En un contexto internacional desafiante, la banca, las cooperativas y las mutualistas no pueden ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca<sup>xvii</sup>. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero popular y solidario ha dado un salto importante en los últimos 25 años, lo que ha conllevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo. En Ecuador, persiste un alto número de personas que no participan en el sector financiero, por lo que incrementar esta cifra es reto y desafío para seguir mejorando la oferta y atracción de productos para así alcanzar a la población en la cual se encuentran personas bajo la línea de pobreza y desempleo. En ese sentido, la necesidad del crecimiento del crédito desempeña un papel fundamental en la economía, al permitir la producción y luego el consumo de esos productos y servicios generados, considerando la importancia del crédito hipotecario en el que se enfocan las mutualistas.

El 10 de marzo de 2025, el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó el Decreto Ejecutivo No. 559 con el objetivo de fortalecer la economía popular y solidaria (EPS). La medida, implementada a través de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips), se centra en tres ejes: facilitar el acceso a créditos productivos para emprendedores, agricultores y artesanos; promover créditos verdes que fomenten prácticas sostenibles; y modernizar y capacitar a cooperativas y mutualistas mediante herramientas digitales y buenas prácticas ambientales y sociales. El decreto también permite a Conafips gestionar financiamiento internacional para ampliar la oferta crediticia, con el fin de dinamizar la economía, generar empleo y fortalecer la dolarización en el país.

De cara a al cierre de 2025, el sector financiero del Ecuador se enfrenta al reto de reactivar el crecimiento sostenido en la cartera de créditos y aumentar los montos otorgados, que se han visto afectados por el control de tasas de interés, la incertidumbre política, y la inseguridad, factores que afectan el nivel de liquidez e inversión en el país y disminuyen la demanda de crédito ante un consumo de los hogares más cauteloso. Por ejemplo, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dispuso a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas dar cumplimiento a un artículo que trata sobre la posibilidad de otorgar refinanciamientos o diferimientos a los

<sup>xvii</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

usuarios cuyo crédito haya vencido en un contexto de pérdidas económicas por los apagones<sup>xviii</sup>, situación que refleja una menor liquidez en la economía y el crecimiento de la morosidad en el sistema financiero. Sin embargo, ante un escenario de menor rentabilidad en créditos hipotecarios, la Junta de Política y Regulación Financiera aprobó la resolución No. JPRF-F-2024-0104 en la cual se establece una subida de la tasa de interés máxima de los créditos hipotecarios<sup>xix</sup> del 10,4% al 11,5%, lo que podría beneficiar a la rentabilidad del sector.

INDICADORES MUTUALISTAS	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	1.221	1.192	1.263	1.216	1.351	11,14%
Pasivos Totales (millones USD)	1.123	1.097	1.165	1.118	1.254	12,17%
Patrimonio (millones USD)	97,83	95,13	97,84	97	95	-2,09%
Utilidad neta (millones USD)	4,68	2,25	-1,12	0,15	1,54	897,40%
Cartera bruta (millones USD)	750	699	651	656	634	-3,22%
Obligaciones con el público (millones USD)	1.056	1.033	1.089	1.051	1.177	11,97%
Depósitos a la vista	326	305	305	286	333	16,37%
Depósitos a plazo	719	716	773	754	832	10,28%
Morosidad total	4,19%	7,70%	8,27%	8,58%	7,79%	-0,78 p.p.
Liquidez	14,28%	12,30%	20,76%	14,13%	16,11%	1,98 p.p.
ROA (%)	0,38%	0,19%	-0,09%	0,02%	0,16%	0,14 p.p.
ROE (%)	5,03%	2,42%	-1,13%	0,21%	2,11%	1,90 p.p.
Intermediación financiera	71,77%	68,45%	60,38%	63,00%	54,46%	-8,54 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, Asobanca

CRECIMIENTO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	15,11%	4,25%	1,31%	3,90%	1,90%	-2,9 p.p.
Crecimiento PIB del Ecuador	5,87%	1,99%	-2,00%	3,80%	1,80%	-4,0 p.p.

Fuente: BCE

INDICADORES	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,2%	89,1%	67,7%	85,60%	87,90%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,8%	4,8%	1,1%	3,90%	6,50%	2,6 p.p.
Ventas netas - financieras y seguros (millones USD)*	6.168	6.371	6.700	4.330	4.600	6,24%

Fuente: Ministerio de Producción

\*acumulado corte agosto

## POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA se ubica en sector mutualista de ahorro y crédito, conformado por cuatro mutualistas, con un monto total de activos de USD 1.351 millones a septiembre 2025. ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA ocupa el cuarto puesto en función de activos, con una participación de 5,02% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO MUTUAL	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	72,10%	70,58%	69,02%	67,23%	72,97%	71,55%	69,94%	68,29%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Azuay	18,64%	19,42%	21,04%	22,33%	17,86%	18,44%	19,97%	21,28%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Ambato	3,49%	4,15%	4,74%	5,42%	3,45%	4,13%	4,73%	5,37%
<b>ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA</b>	<b>5,78%</b>	<b>5,86%</b>	<b>5,19%</b>	<b>5,02%</b>	<b>5,72%</b>	<b>5,88%</b>	<b>5,36%</b>	<b>5,07%</b>
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El sector de mutualistas de ahorro y crédito mantiene un monto total de pasivos por USD 1.254 millones a septiembre de 2025. La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA mantiene 5,07% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

<sup>xviii</sup> <https://www.ecuavisa.com/noticias/economia/sector-financiero-popular-solidario-refinanciamientos-diferimientos-XX8220202>

<sup>xix</sup> <https://www.lahora.com.ec/pais/subir-tasa-interes-reactivar-concesion-creditos-hipotecarios/>

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Mutualista frente a su grupo comparable del sector de mutualistas de ahorro y crédito, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS MUTUAL (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	8,74%	100,00%	0,03%	9,40%	9,73%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Azuay	4,30%	155,44%	7,85%	31,40%	21,15%
<b>ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA</b>	<b>11,30%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-13,97%</b>	<b>44,01%</b>	<b>9,89%</b>
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Ambato	6,48%	50,42%	0,11%	28,70%	10,43%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## SUJETO CALIFICADO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA es una institución de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro. Su objetivo principal es recibir depósitos (únicamente de ahorro y plazo) y conceder préstamos a sus asociados para la adquisición, remodelación o construcción de vivienda.

<b>2025</b> ACTUALIDAD	En la actualidad cuenta con más de 60 años en el sector económico mutual, apoyando proyectos y actividades empresariales que fomentan fuentes de trabajo y desarrollo económico al país
<b>2024</b> BUSINESS CENTER	En el 2024, la Mutualista da un paso hacia el futuro con el traslado al nuevo Business Center Agencia Laguna, diseñada para ofrecer un servicio excepcional en un espacio óptimo para sus socios y clientes.
<b>2010</b> COMUNIDAD TEXTIL	En junio, la Mutualista inaugura su tercera agencia en Atuntaqui, la Ciudad Textil del Ecuador, acercando sus servicios a socios y clientes.
<b>1994 - 2017</b> REGULACIÓN	El 12 de mayo, la Mutualista pasó a ser regulada por la Ley General de Instituciones Financieras bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos. En mayo de 2017, pasó al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, integrándose al Segmento 1 de Mutualistas.
<b>1978 - 1981</b> EDIFICIO IBARRA	A inicios de 1978, por concurso de ofertas se adjudica la construcción del primer edificio más alto de la ciudad de Ibarra al Ingeniero Edmundo Viteri, siendo su inauguración el 26 de febrero de 1981, previa autorización de Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
<b>1977</b> EXPANSIÓN	En el año 1977, amplía su cobertura, abriendo una agencia en el cantón Otavalo mediante resolución Nro. 77-291 de la Superintendencia de Bancos.
<b>1964</b> INICIO DE OPERACIONES	El 21 de enero, se designó a Jorge Madera como el primer Gerente General, iniciando las operaciones en la ciudad de Ibarra. El 15 de mayo se completó el capital social requerido, lo que permitió acceder al primer crédito del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), financiando la construcción de las viviendas
<b>1963</b> CONSTITUCIÓN	El 19 de noviembre se constituye como una entidad de ahorro y crédito, encaminada a fomentar el desarrollo del sector de la vivienda.

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

La misión es “Generamos soluciones financieras e inmobiliarias que aportan al bienestar de nuestros socios, clientes y comunidad, con sostenibilidad, responsabilidad social y confianza mutua. La visión es “Ser una institución confiable y cercana, que ofrece soluciones financieras y habitacionales sostenibles e innovadoras.”

## GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### GOBIERNO COOPERATIVO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios, incorpora principios rectores de gobierno para contribuir a la generación de confianza en los grupos de interés y en las personas que tienen relación directa e indirecta con la Mutualista, por sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 09 de noviembre de 2022, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA establece

que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Junta General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

La Mutualista cuenta con la **Junta General de Socios o Representantes** que es el máximo órgano de gobierno de la Institución y sus decisiones obligan a todos sus socios y demás órganos, siempre que estas decisiones no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento y actividades. Para participar en la Junta General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Mutualista o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Junta General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Junta General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Mutualista, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos en Junta General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Mutualista. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales se encuentran en el cargo para el periodo 2022 - 2025.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	PROFESIÓN
Torres Melo O. X.	Presidente	9 meses	Magister en Educación y Desarrollo Social
Cruz Cevallos P. R.	Vocal	3 años 10 meses	Ingeniero Hidro técnico
Carrera Rueda H. F.	Vocal	3 años 10 meses	Ingeniero Forestal
Burbano Rosero A. R.	Vocal	3 años 10 meses	Arquitecto
Calderón Placencia M. A.	Vocal	3 meses	Ingeniero Civil

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

El Consejo de Administración de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA se reunió en sesión extraordinaria telemática el 30 de septiembre de 2025 y, tras verificar el quórum reglamentario, aprobó el orden del día e inició el tratamiento de los puntos previstos. En dicha sesión se conoció el análisis y sustentación de una operación de crédito bajo modalidad de microcrédito, por USD 83.000, a un plazo de 60 meses y tasa 10,85%, destinada a la unificación/consolidación de deudas, respaldada con garantía hipotecaria cuya cobertura superó el mínimo requerido. Durante la deliberación, los miembros del Consejo realizaron observaciones sobre aspectos de avalúos, flujos, movimientos bancarios y presentación de información, incorporándose recomendaciones para fortalecer criterios y soportes en operaciones similares; posteriormente, el Consejo aprobó por unanimidad la operación y, una vez agotado el punto tratado, se clausuró la sesión.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Mutualista, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Mutualista. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Junta General podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del gerente general en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es el Ing. Javier Valencia que fue designado el 23 de febrero de 2024 por un periodo indefinido.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Mutualista, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Junta General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Junta General. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Los miembros actuales se encuentran en el cargo para el periodo 2022 - 2025.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	PROFESIÓN
Reina Valles V. M	Vocal Principal	8 años	Licenciada en Contabilidad Superior y Auditoría
Flores Cadena S. B.	Vocal Principal	8 años	Ingeniero Comercial

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	PROFESIÓN
Alemán Moran P. A.	Vocal Principal	4 años	Ingeniero Comercial

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

El Consejo de Vigilancia de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA se reunió en sesión ordinaria telemática el 22 de septiembre de 2025 y, tras constatar el quórum reglamentario, procedió con el tratamiento del orden del día. En la sesión se conoció y aprobó el acta anterior, se revisaron las comunicaciones recibidas y se efectuó la revisión de actualización normativa (interna y externa). Adicionalmente, el Consejo conoció los principales resultados de Auditoría Interna, incluyendo el examen de riesgos del entorno informático (con hallazgos relevantes y recomendaciones de mitigación), la revisión integral de cumplimiento en la Agencia Atuntaqui y el examen al gobierno corporativo (con observaciones menores y énfasis en la necesidad de activar y planificar oportunamente el proceso eleccionario conforme a la normativa vigente). Asimismo, se conoció el avance del Plan Anual de Auditoría Interna 2025 y el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones derivadas de auditorías interna, externa y disposiciones SEPS; se verificó el estado de situación financiera con corte agosto de 2025 y se revisaron indicadores, destacándose mejoras en morosidad y rentabilidad (aunque aún negativa) y una ligera disminución de liquidez que se recomendó monitorear. Finalmente, se revisaron resoluciones del Consejo de Administración y de Gerencia General correspondientes a agosto de 2025, se constató que no existieron denuncias formales de socios por violación de derechos en dicho mes, y se procedió con la clausura de la sesión y aprobación de las resoluciones adoptadas.

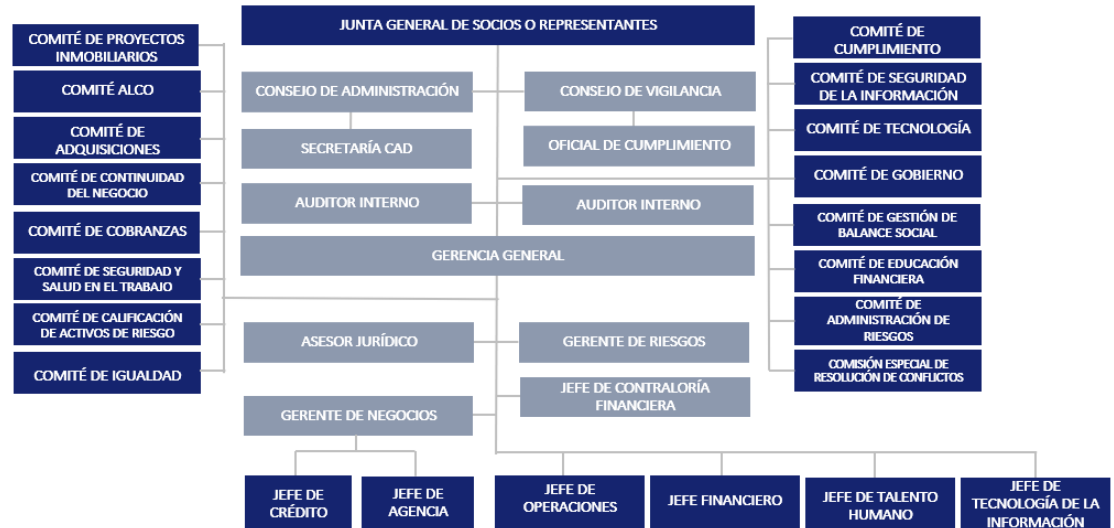
La **Auditoría Interna** de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Imbabura constituye un mecanismo de aseguramiento independiente orientado a evaluar, de manera objetiva, la eficacia de los procesos administrativos, operativos, financieros y del sistema de control interno, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos definidos por los órganos de gobierno. Con base en el Informe de Auditoría Interna AI-I-063-2025, con corte septiembre de 2025, durante el tercer trimestre del año se ejecutó un examen de evaluación al cumplimiento de la Resolución COSEDE-DIR-2021-011, verificándose que la Mutualista mantiene de forma permanente y actualizada la información correspondiente al Anexo A para el pago oportuno del Seguro de Depósitos; no obstante, se identificó de manera puntual la ausencia inicial del Anexo B correspondiente al Gerente General, hallazgo que fue subsanado durante el desarrollo de la auditoría mediante la regularización de la información requerida, así como la actualización de los anexos de los nuevos miembros del Consejo de Administración, evidenciándose finalmente un adecuado nivel de control interno y cumplimiento normativo, con observaciones de carácter administrativo atendidas oportunamente por la administración.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas.

#### EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA cuenta con 83 empleados, lo que representa un aumento del 6% en comparación con el trimestre anterior. El personal se encuentra distribuido en diversas áreas, conformando un equipo con amplia experiencia y competencias alineadas con sus funciones, lo que favorece una alta sinergia en el trabajo. Cabe destacar que el 20,48% del total de colaboradores pertenece al área de operaciones, lo que refleja un alto nivel de especialización en la prestación de servicios financieros.

La Mutualista tiene un Código de Ética y Comportamiento actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2022 mediante Acta N° 03, que tiene por objetivo señalar de manera expresa las reglas de conducta que orientan su actuación y la de cada uno de los Administradores, funcionarios y empleados de la Mutualista.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

**ESTRATEGIA**

La Mutualista Imbabura cuenta con un Plan Estratégico aprobado para el periodo 2025–2027, el cual se estructura sobre tres pilares fundamentales: Modelo de Negocio, Cultura Organizacional y Sostenibilidad Financiera. Cada pilar contempla objetivos estratégicos concretos y resultados clave (KR), que permiten guiar las acciones institucionales hacia el cumplimiento de su visión. El desarrollo y seguimiento del plan está bajo responsabilidad de las jefaturas y líderes de área, quienes deben coordinar y ejecutar las estrategias planteadas en cada línea de acción.

ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	INICIATIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
MODELO DE NEGOCIO	Reestructuración del modelo de negocio inmobiliario	Cubrir la demanda insatisfecha y mejorar los ingresos institucionales
	Investigación de mercado	Mejorar la rentabilidad de los productos y servicios
	Plan de Venta de CAS	Contribuir a aumentar el índice indicador de solvencia
	Plan de medición de atención al cliente	Estandarización de la información entregada y aplicación de protocolos de atención
	Actualización y mejora de canales electrónicos	Elevar el número de usuarios activos en banca Web y Móvil
CULTURA ORGANIZACIONAL	Plan de selección	Personal con las competencias blandas y duras que se adapten al perfil del puesto
	Plan de Permanencia	Personal capacitado para el correcto desarrollo de sus competencias
	Plan de Desvinculación	Continuidad en las operaciones y disminución en los errores operativos
	Plan de evaluación de desempeño	Equipo evaluado en sus áreas de mejora
	Plan de comunicación	Homogeneidad en la aplicación de los procesos, eficiencia en la comunicación interna
	Plan de agilidad e innovación	Procesos ágiles
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	Business Intelligence	Los espacios de decisión cuentan con información oportuna (semanal) para la toma de decisiones
	Definición de apetito de riesgo	Disponer de una cartera saludable y productiva
	Evaluación y gestión de cartera D y E	Reducción de la cartera improductiva en 1 millón
	Definición de costos de productos crediticios	Determinar rentabilidad por producto de crédito

ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	INICIATIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de gastos operativos con proveedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir gastos operativos en la prestación de servicios auxiliares</li> </ul>

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

El plan estratégico contempla 3 objetivos estratégicos centrales, desplegados en 17 iniciativas clave para el año 2025. Estas se distribuyen en áreas como reestructuración del modelo inmobiliario, desarrollo de canales digitales, gestión de talento humano, implementación de *business intelligence*, optimización de costos operativos y fortalecimiento del riesgo crediticio.

La ejecución de este plan está diseñada bajo una lógica de progresión estratégica: en 2025 la Mutualista prioriza una estrategia de Reorientación, enfocada en corregir debilidades internas y aprovechar nuevas oportunidades; mientras que en 2026 y 2027 se proyecta una estrategia Ofensiva, que impulse un crecimiento sostenible y competitivo en el mercado.

La Mutualista realiza un seguimiento trimestral de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025, como parte del proceso de monitoreo y evaluación de su planificación estratégica. Al corte del tercer trimestre, se reporta un avance global del 63% respecto al cumplimiento total de las iniciativas programadas. Este nivel de cumplimiento evidencia la necesidad de fortalecer la gestión operativa en las diferentes áreas responsables y de continuar con el seguimiento riguroso para garantizar el logro de los objetivos definidos en el marco del plan estratégico institucional.

Las acciones ejecutadas se agrupan en tres pilares estratégicos: Modelo de Negocio, Cultura Organizacional y Sostenibilidad Financiera, cada uno con diferentes iniciativas e indicadores de cumplimiento. A continuación, se presenta el detalle de avance por pilar y perspectiva estratégica:

ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	INICIATIVA	CUMPLIMIENTO (SEPTIEMBRE 2025)
MODELO DE NEGOCIO	Reestructuración del modelo de negocio inmobiliario	56%
	Investigación de mercado	85%
	Plan de Venta de CAS	53%
	Plan de medición de atención al cliente	82%
	Actualización y mejora de canales electrónicos	58%
CULTURA ORGANIZACIONAL	Plan de Gestión de TTHH	82%
	Plan de Evaluación de desempeño	40%
	Plan de Comunicación	55%
	Plan de Agilidad e Innovación	66%
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	<i>Business Intelligence</i>	65%
	Definición de apetito de riesgo	60%
	Evaluación y gestión de cartera D y E	60%
	Definición de costos de productos crediticios	59%
	Optimización de gastos operativos con proveedores	51%

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

En Modelo de Negocio, la iniciativa con mayor avance es la “Investigación de mercado” con un 85%, seguida de la “Plan de medición de atención al cliente” con 82%, mientras que la “Canales electrónicos” reportan un 58%, la “Reestructuración del Modelo Inmobiliario” reportó 56% y los “Plan de Venta de CAS” reportan apenas un 53% de ejecución.

En Cultura Organizacional, el nivel de cumplimiento es limitado, destacando el “Plan de gestión de TTHH” con 82%, el “Plan de agilidad e innovación” con un 66% de avance. Seguida por el “Plan de comunicación” con un 55% y el “Plan de Evaluación de desempeño” con 40%.



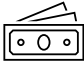

En cuanto a Sostenibilidad Financiera, el mayor progreso corresponde a la de “*Business Intelligence*” con 65%, seguid por “Definición de apetito del Riesgo” y “Gestión Cartera D y E” con 60% cada uno. Por último, la “Definición de costo de productos crediticios” con 59% y “Optimización de gastos operativos con proveedores” con 51%.


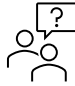

Con base en lo expuesto, se evidencia que la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA mantiene una estructura administrativa y gerencial formal, respaldada por sistemas de control y planificación que se reflejan en el seguimiento institucional. En particular, la entidad cuenta con un Plan Estratégico

2025–2027 aprobado, estructurado en tres pilares —Modelo de Negocio, Cultura Organizacional y Sostenibilidad Financiera— con objetivos y resultados clave que guían la ejecución a través de jefaturas y líderes de área; para 2025, el plan se despliega en 17 iniciativas y se monitorea mediante el POA con seguimiento trimestral, registrando un avance global de 63% al cierre del tercer trimestre, lo que evidencia una gestión de planificación en marcha, aunque con necesidad de reforzar la ejecución en las áreas con menor cumplimiento. En este marco, los órganos de dirección y control fortalecen la supervisión institucional mediante el conocimiento y seguimiento de planes e informes relevantes, promoviendo disciplina y alineación estratégica, elementos que contribuyen a sostener la continuidad operativa y la gestión integral de riesgos.

### FINALIDAD SOCIAL

El Balance Social de la Mutualista hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios, estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio promueve el derecho de toda persona a unirse voluntariamente a una organización sin discriminación de ningún tipo. En la Mutualista, este principio se traduce en el compromiso de ampliar el acceso a productos y servicios financieros, especialmente a sectores tradicionalmente excluidos.</li> <li>En 2024, se destaca que el 20,11% de sus socios posee ingresos iguales o inferiores al Salario Básico Unificado (SBU), y que el 48,07% de la cartera de crédito está dirigida a mujeres, reflejando un enfoque claro hacia la equidad de género. Asimismo, un 18,22% de socios reside en zonas rurales y el 25,54% del saldo de cartera está destinado a personas en esas áreas. El 60% de las agencias cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad, aunque no se registra aún participación de socios con discapacidad debido a la falta de mecanismos internos de identificación. A pesar de estos logros, hay indicadores que evidencian oportunidades de mejora, como el bajo porcentaje de socios menores de edad con cuentas de ahorro (5,56%) y la inexistencia de créditos asociativos o productos específicamente diseñados para personas con discapacidad.</li> </ul>
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio hace referencia a la participación, equitativa y democrática de los socios en la toma de decisiones. En 2024, la Mutualista ha mantenido un desempeño aceptable, alcanzando un 72,7% de cumplimiento. Se evidencia una alta participación de representantes en las asambleas generales (76,67%) y un equilibrio de género notable, con un 50% de mujeres tanto en los consejos como en la representación general.</li> </ul> <p>También se implementaron y actualizaron en un 100% las políticas y manuales que garantizan la participación democrática. Sin embargo, la participación directa de socios en los procesos electorarios es baja (6,46%) y aún no se ha logrado la inclusión de jóvenes ni de representantes de minorías étnicas en los órganos de gobierno. Esto revela la necesidad de implementar estrategias que promuevan la diversidad generacional y cultural en la estructura organizacional.</p>
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio establece que los socios deben contribuir equitativamente al capital de la entidad y participar en los beneficios económicos. En este aspecto, la Mutualista alcanzó el 92,3% de cumplimiento, el porcentaje más alto de todos los principios. El 97,75% del fondeo proviene de sus propios socios, reflejando una dependencia mínima de fuentes externas y una fuerte base de autogestión.</li> </ul> <p>La proporción del capital social en relación con el patrimonio es del 48,22%, y el capital por socio alcanza los 240,17 puntos porcentuales, lo cual muestra una adecuada participación patrimonial. La entidad también cuenta con políticas actualizadas de prevención de lavado de activos y prácticas normativas que garantizan la legalidad de los fondos. Otro aspecto positivo es el control sobre las tasas de interés y gastos administrativos, con un 27,45% del gasto total en esta categoría, lo que denota eficiencia operativa. Estos datos reflejan una entidad sólida en cuanto a gestión económica, con una estructura financiera equilibrada y transparente.</p>
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio señala que las organizaciones cooperativas deben ser autónomas en sus decisiones y sostenibles financieramente, sin depender de agentes externos. La Mutualista cumplió con el 87,1% de los indicadores de este principio, lo que refleja una gestión institucional responsable. El 100% de los manuales, políticas y planes de control interno, auditoría y continuidad de negocio están actualizados y ejecutados. Además, el 116,20% de los productos financieros están financiados con recursos propios (captaciones de socios), mostrando una gran autonomía operativa. No obstante, se identificó una limitada oferta de productos dirigidos a personas vulnerables, y el acceso a servicios financieros por parte de residentes rurales es de solo el 18,22%, lo que representa una oportunidad de mejora. El reto</li> </ul>

	<p>en este principio radica en consolidar la independencia técnica con una visión inclusiva y de desarrollo territorial más amplio.</p>
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio impulsa la formación continua de socios, empleados y representantes, asegurando que todos comprendan la naturaleza cooperativa de la organización. Si bien hubo una mejora respecto a 2023 (pasando de 24,1% a 55,2% de cumplimiento), sigue siendo el principio con menor rendimiento. La Mutualista ha desarrollado una planificación anual de capacitaciones, y el 100% de empleados y representantes han sido capacitados en economía popular y solidaria (EPS). Sin embargo, solo el 6,55% de los socios recibió formación en temas financieros, y el porcentaje de formación de futuros representantes es de apenas 0,04%. Además, no se ejecutó el presupuesto destinado a proyectos sociales y medioambientales, y no se han desarrollado productos financieros específicos para tales fines. Estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer los programas de formación para socios y de desarrollar una cultura más participativa e informada dentro de la organización.</li> </ul>
<p>COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio busca fomentar alianzas y sinergias con otros actores del sector EPS, así como generar economías de escala y beneficios colectivos. En 2024, la Mutualista logró un 78,9% de cumplimiento. Se destaca el hecho de que el 77,34% de sus inversiones están en entidades del SFPS, lo que refuerza el compromiso con el sistema financiero solidario. Además, se ha invertido significativamente en canales digitales: se reportan más de 281 mil transacciones electrónicas y más de 445 mil visitas a la página web, lo que fortalece el acceso digital a los servicios. Sin embargo, no se han concretado relaciones comerciales con proveedores de la EPS, ni se han activado corresponsales solidarios ni aperturas de cuentas básicas, lo cual representa una gran oportunidad para expandir el alcance territorial y mejorar la inclusión financiera.</li> </ul>
<p>PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio implica que las cooperativas deben actuar con responsabilidad social, promover la sostenibilidad y mantener relaciones activas con su comunidad. La Mutualista alcanzó un 69,6% de cumplimiento. Ha demostrado avances importantes en inclusión (100% de su infraestructura tecnológica y física adaptada para personas vulnerables) y en gestión de reclamos (93,33% de resolución efectiva).</li> </ul> <p>También ha implementado políticas de igualdad y exhibición clara de información. No obstante, las finanzas verdes están aún poco desarrolladas: el 0% de su cartera se destina a este tipo de proyectos, y no hay socios beneficiarios registrados. Tampoco se ha ejecutado presupuesto para compras a proveedores de la EPS, a pesar de contar con políticas que promueven su inclusión. Estas carencias limitan el alcance del compromiso comunitario de la entidad, que debe ser reforzado con acciones concretas y presupuestadas.</p>

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

## NEGOCIO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Mi Cuenta y Yo:</b> cuenta de ahorros enfocada a fidelizar al menor de edad con el ahorro dentro de la institución y generar en los padres la preocupación por sus hijos y la familia evitando el derroche de recursos económicos.</li> <li><b>Mi Cuenta Hogar:</b> cuenta dirigida para ahorrar y asegurar el bienestar de las familias de clientes.</li> <li><b>Circulo Ahorro Más:</b> cuenta dirigida a personas naturales, que hayan cumplido la mayoría de edad, pueden ser clientes nuevos o vigentes. Es un depósito a la vista que tiene una tasa de interés atractiva para el cliente.</li> <li><b>Mi Ahorro Programado:</b> es una cuenta virtual cuyo monto de depósito mensual es fijo y puede ser cambiado en mayor o menor valor, mismo que deberá ser necesariamente depositado mes a mes; dicha cuenta que no tiene libreta ni tarjeta de débito.</li> </ul>
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tarjetas de Débito:</b> la Mutualista ofrece su tarjeta <i>Visa</i> Mutualista Imbabura, con cobertura Nacional e Internacional que le brinda beneficios exclusivos en sus compras en más de 25 millones de establecimientos y 750.000 cajeros automáticos en todo el mundo.</li> <li><b>Tarjeta de Crédito:</b> Desde el año 2013 al Mutualista cuenta con su tarjeta de crédito <i>Visa</i>, con cobertura Nacional e Internacional que le brinda beneficios exclusivos en sus compras en más de 25 millones de establecimientos y 750.000 cajeros automáticos en todo el mundo.</li> </ul>
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Crédito de Consumo:</b> Créditos cuyo destino es el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad productiva cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor.</li> </ul>

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Crédito Back To Back:</b> crédito concedido para cualquier destino, teniendo como garantía un depósito a plazo constituido en la misma institución.</li> <li>■ <b>Compra de Vivienda Nueva:</b> créditos para la vivienda otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.</li> <li>■ <b>Construcción de Vivienda en Terreno Propio:</b> créditos para la construcción de vivienda, enfocado al cliente que disponga de un terreno propio y el presupuesto de construcción.</li> <li>■ <b>Compra de Vivienda Proyectos Propios MI:</b> crédito destinado a la adquisición de vivienda nueva dentro de los proyectos construidos por Mutualista Imbabura.</li> <li>■ <b>Microcrédito:</b> crédito destinado al financiamiento de actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados de dichas actividades.</li> </ul>
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>MI Inversión Segura:</b> instrumento de inversión que te permite obtener un rendimiento de tus fondos con plazo igual o superior a 31 días y tasas de interés establecidas.</li> </ul>
SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La Mutualista ofrece una variedad de servicios complementarios que incluyen educación financiera, Certificados de Aportación se Socios "C.A.S", políticas riesgos ambientales y sociales.</li> </ul>

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

### RED SUCURSALES Y AGENCIAS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA cuenta con cobertura en varias ciudades del Ecuador, con un mayor enfoque en la provincia de Imbabura donde se encuentra la agencia matriz, con un total de 5 puntos de atención en agencias distribuidos en cantones de Ibarra, Atuntaquí y Otavalo y en la ciudad de Quito.

La Mutualista cuenta con una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero, avances de efectivo de sus tarjetas con 2 ATM 's distribuidos en las determinadas agencias. Además, tiene canales electrónicos como banca web, banca móvil y banca telefónica.

### FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Mutualista según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Junta General de Socios que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el presente año la Mutualista no se ha fusionado con otras entidades.

### DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para evaluar la diversificación de los ingresos provenientes de los intereses generados por la cartera de créditos, se analizó la concentración geográfica de la cartera mediante el Índice de Herfindahl. A septiembre de 2025, este indicador se ubicó en 6.014 puntos, registrando una ligera disminución frente a los 6.166 puntos observados en junio de 2025. De acuerdo con la metodología aplicada por la calificador, este nivel refleja una concentración geográfica a nivel agregado.

No obstante, al contrastar estos resultados con los límites internos de concentración establecidos por la Mutualista, se identifica que las provincias de Imbabura y Pichincha concentran las mayores participaciones dentro de la cartera, ubicándose en rangos clasificados internamente como de riesgo alto por concentración. En este sentido, si bien el indicador agregado sugiere una adecuada diversificación geográfica, la exposición relevante a determinadas zonas constituye un elemento que debe ser monitoreado, dado su potencial impacto sobre la estabilidad de los flujos de ingresos ante choques económicos o eventos adversos de carácter regional.

JUNIO 2025

SEPTIEMBRE 2025

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Imbabura	36.038.072	76,11%	5.793	35.183.747	75,09%	5.639
Pichincha	9.083.291	19,18%	368	8.973.083	19,15%	367
Carchi	953.849	2,01%	4	1.057.487	2,26%	5
Tungurahua	400.781	0,85%	1	625.105	1,33%	2
Cotopaxi	351.481	0,74%	1	541.145	1,15%	1
Chimborazo	177.528	0,37%	0	148.558	0,32%	0
Esmeraldas	84.923	0,18%	0	75.430	0,16%	0
Guayas	73.346	0,15%	0	70.999	0,15%	0
Orellana	59.091	0,12%	0	56.341	0,12%	0
Napo	32.904	0,07%	0	32.000	0,07%	0
Azuay	29.816	0,06%	0	27.776	0,06%	0
Zamora Chinchipe	23.816	0,05%	0	22.668	0,05%	0
Pastaza	12.638	0,03%	0	11.495	0,02%	0
Los Ríos	9.547	0,02%	0	9.192	0,02%	0
Sucumbíos	8.020	0,02%	0	7.691	0,02%	0
Manabí	6.632	0,01%	0	6.280	0,01%	0
Santo Domingo de los Tsáchilas	4.533	0,01%	0	4.533	0,01%	0
<b>TOTAL</b>	<b>47.350.268</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.166</b>	<b>46.853.530</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.014</b>

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

A junio 2025 el 42,15% de la cartera se concentra en actividades profesionales, científicas y técnicas y un 8,80% se destina a actividades de servicios empresariales N.C.P, en el corte de septiembre 2025 se evidencia una similar estructura con un incremento en la participación de actividades profesionales, científicas y técnicas con 43,12% y el 8,12% destinado a actividades de servicios empresariales N.C.P. En general, la cartera de créditos presentó una mediana concentración por actividad económica y sectores productivos, con un Índice de *Herfindahl* de 2.097 frente a los 1.962 puntos que presentó a junio 2025. Con relación a los límites establecidos a nivel de riesgo por sector económico se evidencia un riesgo muy alto por la alta participación que representan cada una de estas dos actividades.

#### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las mutualistas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración, que, estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Mutualista. Cada socio podrá tener aportaciones equivalentes de hasta el seis por ciento (6%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

A septiembre de 2025, la Mutualista registró un total de 13.535 socios, conformados por personas naturales y jurídicas que comparten el vínculo común de contar con capacidad legal y voluntad de ahorro. Del total, el 99,77% de los socios se encuentran activos, cumplido con los requisitos y procedimientos de ingreso establecidos en el Reglamento Interno.

#### GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA ha incorporado en su Manual para la Administración Integral de Riesgos los lineamientos que rigen el funcionamiento de la entidad en esta materia. La última actualización de este documento se realizó el 4 de diciembre de 2024. En el manual se definen las políticas y procedimientos para la gestión integral de los riesgos a los que la Mutualista está expuesta, tanto por sus actividades de intermediación financiera como por su negocio inmobiliario. Estos procedimientos abarcan los procesos de identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación de riesgos, conforme a las disposiciones del ente de control.

Las medidas establecidas buscan mantener niveles razonables de exposición al riesgo, garantizando así la sostenibilidad a largo plazo de las líneas de negocio de la entidad. La principal modificación introducida en la última actualización del manual corresponde al ajuste de los límites del riesgo de liquidez en relación con el portafolio de inversión, así como a mejoras en los lineamientos para la identificación y medición de movimientos dentro de dicho portafolio.

El proceso de la administración integral de riesgos posee el siguiente esquema:



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Para una adecuada administración integral de riesgos, es de vital importancia que el Consejo de Administración siga y apruebe las políticas, procesos y estrategias en materia de riesgos. Asimismo, el Consejo de Vigilancia debe verificar estos factores para definir una cultura de riesgos en toda la organización. Esto garantizará un proceso de administración integral de riesgos que sea proactivo y permanente.

Los riesgos a los que la Mutualista se expone son los siguientes:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo Reputacional

La Mutualista se expone a riesgos de crédito en su actividad normal de intermediación financiera. Por lo tanto, es crucial establecer un perfil de riesgo propio que refleje las características de los mercados en los que opera y los productos que ofrece. Dado que no existe un modelo único de administración del riesgo de crédito, la institución está desarrollando un esquema propio.

En diciembre de 2024, la Mutualista actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo de Crédito. Este documento tiene como principal objetivo establecer las directrices para gestionar de manera eficiente el riesgo de crédito. Incluye aspectos clave como la administración integral del proceso crediticio, la definición de los tipos y estados de crédito, y los parámetros necesarios para la calificación de activos de riesgo. Además, regula la constitución de provisiones y castigos, y establece políticas y procedimientos para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear el riesgo de contraparte al que la institución está expuesta durante el desarrollo del proceso crediticio. Con ello, se busca garantizar una gestión integral y eficiente de los riesgos asociados.

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA se enfrenta a riesgos de mercado en su actividad normal de intermediación financiera. En relación con los riesgos asociados a las tasas de interés, se reconoce que tanto el portafolio de inversiones (*trading book*) como la cartera de créditos (*banking book*) podrían requerir recursos patrimoniales adicionales. Estos riesgos deben evaluarse considerando la exposición a la tasa de interés implícita en la estructura de activos y pasivos de la institución.

El Manual de Políticas y Procedimientos de la Administración del Riesgo de Mercado busca normar la administración de riesgo de mercado, a través del establecimiento de políticas, procesos y procedimientos para su identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, que ayuden a una adecuada administración integral de riesgos. Su última actualización se realizó en enero de 2025.

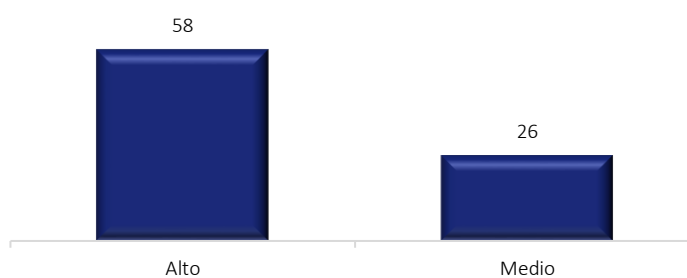
El riesgo de liquidez surge cuando una entidad no puede generar flujos de caja suficientes para cubrir sus obligaciones actuales y futuras sin comprometer la operatividad diaria del negocio. La gestión de la liquidez es crucial para el buen funcionamiento de las operaciones financieras, ya que implica establecer un marco regulatorio con políticas y procedimientos que aseguren niveles adecuados de liquidez. Esto permite a la entidad cumplir con sus compromisos financieros y manejar posibles contingencias de liquidez sin recurrir a la venta de activos en condiciones desfavorables que podrían resultar en pérdidas.

El Manual de Políticas y Procedimientos por Procesos de Riesgo de Liquidez establece los lineamientos basados en la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Este documento sirve como marco para la formulación de políticas y procedimientos destinados a la gestión del riesgo de liquidez en la Mutualista, asegurando su adecuada implementación por parte de todas las áreas involucradas en este proceso. En septiembre de 2024, el manual fue actualizado, incorporando como principales cambios la revisión del Plan de Contingencia de Liquidez y la implementación de un Plan de Gestión de la Liquidez enfocado en el corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad financiera de la institución.

### GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo de la Mutualista se deriva de posibles pérdidas ocasionadas por fallas en procesos, personas, tecnología o factores externos. Al cierre de septiembre de 2025, se encuentran registrados 90 eventos en la matriz institucional, asociados a cada uno de los procesos de las áreas trabajadas hasta la presente fecha, de los cuales 78 de ellos ya tienen seguimiento a través del seguimiento por parte de la Unidad y acorde con las fechas establecidas se cuentan con 35 eventos con sus planes de acción terminados.

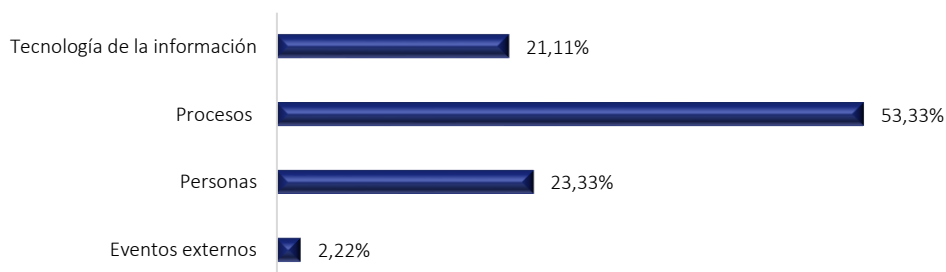
TIPOS DE EVENTOS DE RIESGO  
(SEPTIEMBRE 2025)



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Durante el período analizado, el 92,86 % de los requerimientos corresponde a reclamos operativos asociados a productos sensibles, lo que evidencia debilidades estructurales en procesos críticos y refuerza la necesidad de acciones correctivas de carácter integral. La recurrencia de errores en el registro y clasificación de los reclamos continúa afectando la calidad de la información, limitando la efectividad del análisis y la toma oportuna de decisiones. Adicionalmente, la percepción de injusticia económica por parte de los clientes podría intensificarse en la medida en que no se observe una mejora en la tasa de restitución o no se garantice una comunicación clara, oportuna y transparente sobre la resolución de los casos, incrementando el riesgo reputacional y de cumplimiento para la institución.

FACTORES DE RIESGO  
(SEPTIEMBRE 2025)



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

En este contexto, se evidencia la persistencia de eventos críticos sin un control integral, lo que incrementa la exposición al riesgo operativo. En particular, el evento asociado a la conciliación automática entre plataformas (DPD y BANRED) aún no cuenta con controles plenamente implementados, configurando un riesgo contable y financiero latente que podría derivar en inconsistencias en los registros y afectaciones a la confiabilidad de la información. Asimismo, se identifican debilidades en la gestión de nuevos eventos, como el relacionado con la interrupción del suministro eléctrico, el cual no dispone de un responsable asignado ni de controles definidos, debido a la ausencia del mapa de procesos institucional actualizado. Esta situación limita la capacidad de respuesta y recuperación ante contingencias, elevando el nivel de exposición a eventos disruptivos y afectando la continuidad operativa de la entidad.

## PROCESOS JUDICIALES

La Mutualista puede estar expuesta a riesgos reputacionales, operativos, legales y de lavado de activos, los cuales podrían comprometer su estabilidad y viabilidad económica. Durante el mes de junio de 2025, la Mutualista se mantuvo expuesta a procesos judiciales de carácter laboral, civil y penal. En el ámbito laboral se registran cuatro causas iniciadas por exempleados, de las cuales algunas ya cuentan con sentencia y se encuentran en etapa de apelación o ejecución, mientras que una fue resuelta mediante conciliación.

Adicionalmente, se mantiene un proceso ordinario de nulidad de contrato en etapa preliminar, así como varias investigaciones penales en curso relacionadas con estafa, abuso de confianza y falsificación de documentos. Finalmente, en el período analizado se ingresaron tres nuevas demandas vinculadas a créditos, lo que refleja que, si bien existen contingencias legales en trámite, estas se encuentran en proceso de gestión y seguimiento por parte del área jurídica.

## TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las entidades en la actualidad, más que dinero, manejan información. Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

Los principales sistemas informáticos

- **Core Financiero:** Sistema para la gestión operaciones de la Mutualista con varios módulos como cuentas, crédito, captaciones, contabilidad, bancos y seguridades. Su proveedor es Greensoft.
- **Banca WEB y Banca Móvil:** Sitio Web transaccional y aplicativo móvil para clientes de la entidad, sus principales funciones se basan en cuentas, crédito, captaciones, solicitudes, pagos y seguridades. Su proveedor es Industria Tecnológica MTC Cía. Ltda.

En 2024, la Mutualista llevó a cabo un proceso ejecutivo de pruebas de penetración en modalidad de caja gris, tanto en escenarios internos como externos. El objetivo fue evaluar el impacto potencial sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, mediante la explotación de posibles vulnerabilidades en los sistemas. Como resultado del análisis, se identificaron diversas debilidades, siendo las principales causadas por configuraciones inseguras, falta de actualizaciones y el uso de protocolos inseguros. El origen con mayor incidencia fue el de configuraciones inseguras, representando el 57,3% del total de vulnerabilidades detectadas; seguido por el uso de protocolos inseguros, con 28,4%, y la falta de actualización, con 14,3%. Estas evaluaciones de vulnerabilidad deben realizarse de forma periódica como parte de una estrategia efectiva de gestión de riesgos. Como resultado del proceso, se recomendó implementar configuraciones seguras en los servidores que ofrecen servicios expuestos, con el fin de reducir las superficies de ataque. Asimismo, se sugirió considerar la participación de un tercero especializado que audite los avances en las mitigaciones implementadas por el equipo técnico interno, con el objetivo de validar la efectividad de las acciones correctivas y fortalecer los controles de ciberseguridad.

La Mutualista dispone de un **sitio de contingencia** que funciona como una ubicación secundaria destinada a replicar la infraestructura tecnológica crítica y las operaciones clave de la organización. Este sitio incluye sistemas de procesamiento de transacciones, aplicaciones internas y externas, bases de datos y servicios esenciales. La infraestructura del sitio alterno se mantiene sincronizada y en constante actualización con el centro principal, con el fin de asegurar que la información esté al día y que, en caso de activación, la transición operativa se realice de forma ágil y eficiente. Este sitio de contingencia está ubicado en las instalaciones de la Agencia Quito.

Con el fin de garantizar una adecuada gestión de la seguridad de la información, la Mutualista cuenta con un **Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información**, cuyo principal objetivo es establecer controles que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Este enfoque permite mantener niveles óptimos de competitividad, rentabilidad, cumplimiento legal y reputación institucional, contribuyendo al logro de los objetivos organizacionales y a la obtención de los beneficios estratégicos definidos.

La Mutualista se encuentra expuesta a amenazas cibernéticas cada vez más sofisticadas y peligrosas, las cuales pueden generar interrupciones significativas en sus operaciones, así como daños irreparables a su reputación y situación financiera. En respuesta a este riesgo, la institución ha implementado un **Plan de Recuperación de Desastres de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de noviembre de 2024. El objetivo principal de este plan es desarrollar e implementar un mecanismo integral

de recuperación ante desastres que asegure la continuidad operativa de la Mutualista Imbabura frente a eventos catastróficos, minimizando los tiempos de inactividad y protegiendo los activos críticos de la organización.

En mención al anterior plan se han implementado estrategias correctivas y preventivas para identificar y mitigar el riesgo de ciberataques

#### Correctivo

- Implementar un comité de continuidad de negocio para coordinar la respuesta a incidentes.
- Establecer procedimientos de activación del plan de recuperación de desastres.
- Definir protocolos de comunicación en crisis para mantener informados a interesado internos y externos.

#### Preventivo

- Realizar evaluaciones de riesgo y auditorías de seguridad periódicas.
- Implementar sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS).
- Establecer políticas de seguridad robustas y programas de concientización para empleados.
- Mantener copias de seguridad actualizadas y replicación de datos en sitios alternos.
- Implementar redundancia en sistemas críticos y enlaces de comunicación.

#### PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA cuenta con un **Plan de Continuidad del Negocio** diseñado para restablecer las operaciones de manera efectiva y rápida frente a situaciones adversas. Este plan establece un proceso para administrar la continuidad del negocio, cumpliendo con estándares y normativas vigentes del sistema financiero. Además, realiza análisis de impacto y riesgos para determinar las estrategias más adecuadas ante posibles incidentes a los que la institución podría enfrentarse.

Es importante considerar que la Mutualista mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Robo	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Equipo Electrónico	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Rotura Maquinaria	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Vehículos	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Dinero y Valores	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Responsabilidad Civil	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026
Fidelidad	Aseguradora del Sur S.A.	31/03/2026

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros, la Mutualista cuenta con un total de 81 proveedores siendo estos personas naturales y jurídicas, considerados como proveedores clave o alternos para el desarrollo de diferentes gestiones de la entidad.

#### PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Mutualista es necesario identificar y distinguir aquellas transacciones que tienen un origen legítimo de las que se pretenden realizar con la finalidad de encubrir negocios ilícitos. En este sentido, la Entidad se caracteriza por el fiel cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen su actividad.

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, actualizado en febrero de 2025. Este manual establece las responsabilidades, políticas y procedimientos operativos de control que deben seguir todos los administradores, funcionarios y empleados de Mutualista Imbabura bajo la coordinación de la Unidad de Cumplimiento. Su objetivo es evitar que la institución sea utilizada para legitimar activos o recursos provenientes de actividades ilícitas, o para canalizar estos recursos hacia actividades ilegales.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento con fecha 12 de septiembre de 2025, expuso los aspectos relevantes encontrados a agosto de 2025 referente a la "Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos". La Mutualista mantiene un monitoreo permanente de las operaciones y transacciones, logrando minimizar y controlar el riesgo asociado al lavado de activos y financiamiento de delitos, incluyendo el terrorismo.

## ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros del año 2023 auditados por Aliado Contable Matuberm Cía. Ltda. y del año 2024 auditados por Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

### RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

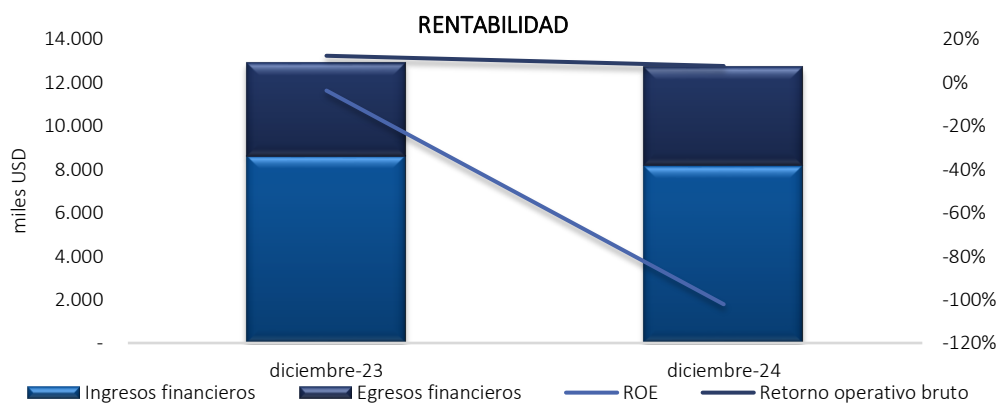
La estructura de activos y pasivos de la Mutualista incidió directamente en la evolución de los resultados financieros a lo largo del período analizado. Entre 2023 y 2024, el margen financiero bruto registró una contracción al pasar de USD 4,29 millones a USD 3,67 millones (-14,43%), reflejando principalmente el incremento del costo de fondeo. En particular, el comportamiento de la tasa pasiva y la dinámica de las obligaciones con el público —principal fuente de financiamiento— presionaron el gasto por intereses, en un entorno donde, además, los intereses y descuentos ganados presentaron una tendencia decreciente, al pasar de USD 7,76 millones en diciembre de 2023 a USD 7,27 millones al cierre de 2024 (-6,27%), asociado a una menor colocación y a la contracción de la cartera bruta.

Desde la perspectiva de la composición de ingresos, los intereses y descuentos ganados se constituyeron en el componente determinante, con participaciones de 87,04% del total de ingresos en 2023 y 83,27% en 2024. A septiembre de 2025, estos alcanzaron USD 4,76 millones, representando 68,83% del total de ingresos, lo que confirma una elevada dependencia del desempeño del portafolio de crédito y de las condiciones de intermediación, si bien se evidencia una disminución relativa de su participación conforme se incorporan otros rubros de ingresos en la estructura.

En correspondencia con esta dinámica, el costo financiero asociado principalmente al pago de intereses por depósitos mostró una tendencia creciente en términos relativos hasta septiembre de 2025. En este sentido, la relación intereses causados / intereses ganados pasó de 55,16% en diciembre de 2023 a 61,64% en diciembre de 2024, manteniéndose al alza durante 2025, al ubicarse en 64,75% en marzo, 68,67% en junio y alcanzar un máximo de 70,26% en septiembre de 2025. Este comportamiento evidencia una mayor presión del fondeo sobre el margen neto de intereses (intereses ganados menos intereses causados), limitando la capacidad de la Mutualista para absorber provisiones y gastos operativos sin afectar el resultado final.

En 2025, los ingresos por intereses crecieron de manera sostenida en términos acumulados: a marzo se registraron USD 1,63 millones, a junio USD 3,20 millones y a septiembre USD 4,76 millones. Este comportamiento responde a la generación recurrente de intereses del portafolio y al efecto de tasas, en un entorno donde la colocación se habría mantenido más selectiva por criterios de riesgo, priorizando una expansión prudente.

Por el lado de los intereses causados (principal componente del costo financiero), entre 2023 y 2024 estos aumentaron de USD 4,31 millones a USD 4,51 millones (+4,71%), en línea con el crecimiento de la tasa pasiva de 6,89% en 2023 a 9,06% en 2024, pese a la contracción de las obligaciones con el público (-2,52%) en el mismo período. Este comportamiento estuvo explicado fundamentalmente por los intereses causados sobre depósitos del público y, en menor medida, por los intereses asociados a obligaciones con instituciones financieras.



Como resultado del incremento del costo financiero, la participación de los egresos financieros sobre los ingresos se elevó en 5,03 puntos porcentuales entre 2023 y 2024, presionando el margen financiero bruto, el cual pasó de USD 4,29 millones a USD 3,67 millones (-14,43%). Este desempeño respondió principalmente a la disminución de

los ingresos por intereses de la cartera, asociada a la contracción del portafolio crediticio, así como al ajuste al alza de la tasa pasiva con el objetivo de mantener la fidelización de los depositantes.

A septiembre de 2025, los egresos financieros —que incluyen intereses pagados por depósitos, comisiones y pérdidas financieras— representaron el 64,06% de los ingresos financieros. Este nivel reflejó un deterioro frente a junio de 2025 (62,31%) y marzo de 2025 (58,90%); sin embargo, se mantuvo por encima del 50% registrado al cierre de 2023, evidenciando el efecto conjunto de la presión del fondeo y la menor generación de ingresos financieros, en un contexto donde la Mutualista mantuvo una política conservadora en la colocación de cartera de créditos.

Durante el período analizado, el margen financiero bruto —definido como la diferencia entre ingresos y egresos financieros— mostró un deterioro gradual en términos relativos durante 2025, debido a la combinación de menores ingresos financieros y mayores egresos financieros. Tras situarse en USD 740 mil en marzo de 2025 (representando 37,24% de los ingresos), el margen ascendió a USD 1,34 millones en junio (33,30%) y alcanzó USD 1,90 millones a septiembre de 2025, con una participación de 27,42%, lo que evidencia una menor capacidad de generación de margen en relación con los ingresos.

Por su parte, el margen financiero neto —que incorpora el efecto del gasto de provisiones por deterioro de cartera— mostró una trayectoria más restrictiva. Entre 2023 y 2024, el gasto por provisiones se incrementó de USD 1,15 millones a USD 4,13 millones, lo que explicó la reducción del margen financiero neto desde USD 2,77 millones a USD -461 mil. En consecuencia, la relación del margen financiero neto frente a los ingresos se redujo de 31,08% en 2023 a -5,28% en 2024, reflejando una menor capacidad de generación de resultados después de provisiones. Este efecto se relacionó con observaciones del ente de control, que identificó deficiencias en el manejo de la tecnología crediticia, derivando en la constitución de provisiones adicionales con cargo a resultados.

En este contexto, y como medida de mitigación, la Mutualista solicitó y obtuvo la autorización del ente de control para el diferimiento de provisiones por USD 2,75 millones a un plazo de 12 meses, conforme al oficio SEPS-SGD-INSESF-2024-15732-OF del 7 de junio de 2024, permitiendo distribuir su impacto en cuotas mensuales de USD 229,17 desde junio de 2024 hasta mayo de 2025; esquema que, a la fecha de corte, se encuentra cubierto.

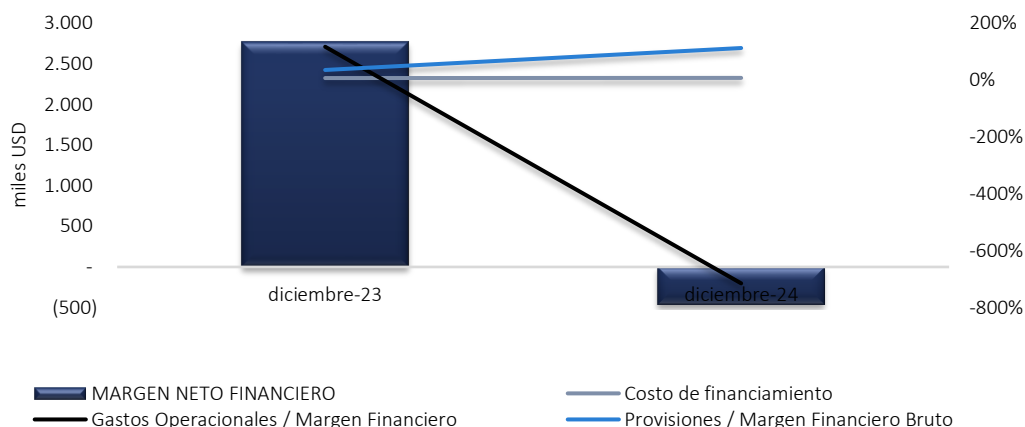
A septiembre de 2025, se observó una moderación del gasto de provisiones respecto del cierre de 2024, reduciendo su participación sobre ingresos hasta 16,14% (desde aproximadamente 47,30% en diciembre de 2024). En este contexto, el margen financiero neto se ubicó en USD 781 mil, evidenciando un cambio favorable en la capacidad de generación de resultados después de provisiones, tras registrar valores negativos en marzo y junio de 2025, en línea con una paulatina estabilización del componente de riesgo crediticio.

Los gastos operativos, conformados principalmente por rubros de personal, honorarios profesionales, impuestos y contribuciones, multas y gastos de publicidad, se mantuvieron relativamente estables entre 2023 y 2024, al pasar de USD 3,24 millones a USD 3,29 millones. No obstante, en términos relativos, representaron un mayor peso sobre los ingresos financieros, al pasar de 36,40% a 37,72%, como efecto de la menor generación de ingresos en 2024. A septiembre de 2025, los gastos operativos ascendieron a USD 2,75 millones, reflejando un incremento interanual de 18,84%, explicado principalmente por mayores egresos en gastos de personal, impuestos, honorarios profesionales y publicidad, en concordancia con la estrategia de fortalecimiento institucional definida para el ejercicio 2025.

En este contexto, el comportamiento del gasto operativo en 2024, junto con el efecto del incremento en provisiones, determinó un margen de intermediación negativo durante el período de análisis, el cual cerró con un saldo de USD -3,75 millones. Esta situación mostró una mejora en 2025, al ubicarse en USD -1,97 millones a septiembre, favorecida principalmente por la reducción del gasto en provisiones.

Finalmente, al analizar la relación entre gasto de personal y activo total, el indicador presentó un incremento entre 2023 y 2024 al pasar de 2,02% a 4,46%. Durante 2025, mostró una tendencia relativamente estable, ubicándose en 2,30% en marzo, 2,32% en junio y 2,49% en septiembre de 2025, explicado por un crecimiento del activo a una tasa superior a la del gasto de personal. Esta evolución sugiere una mejora gradual en productividad operativa y en eficiencia relativa en el uso de recursos.

## EFICIENCIA OPERATIVA



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

El grado de absorción del margen financiero neto, medido a través del indicador gastos operativos / margen financiero neto, evidenció una presión significativa y creciente de los gastos operativos sobre la estructura financiera de la Mutualista. A diciembre de 2023, el indicador se ubicó en 117,12%, reflejando que la totalidad del margen financiero neto fue absorbida por los gastos operativos, generando presión sobre la rentabilidad.

Durante 2024, la Mutualista registró márgenes financieros netos negativos, como consecuencia del incremento sustancial en el gasto por provisiones, lo que derivó en un indicador de -714,82%. Este resultado refleja que la estructura de costos operativos resultó insostenible frente a la generación neta de ingresos financieros, por lo que, bajo este escenario, el grado de absorción pierde validez como métrica comparativa y analítica.

Esta situación se mantuvo hasta junio de 2025, período en el cual el indicador se ubicó en -4.782,20%, manteniéndose condicionado por la generación de márgenes financieros netos negativos. No obstante, a septiembre de 2025, con la recuperación del margen financiero neto hacia valores positivos, el grado de absorción se ubicó en 352,45%, lo que evidencia que, si bien se observa una mejora respecto a períodos anteriores, la estructura de gastos operativos continúa ejerciendo una presión elevada sobre los resultados, configurando un desafío persistente en términos de sostenibilidad operativa.

De manera complementaria, el indicador de gasto de operación estimado sobre activo promedio mostró un incremento significativo entre 2023 y 2024, al pasar de 3,79% a 9,90%, respectivamente, reflejando una mayor presión del gasto operativo en relación con el tamaño del balance. No obstante, durante 2025 este indicador presentó una tendencia decreciente, al ubicarse en 5,59% en marzo, 5,52% en junio y 5,48% a septiembre, lo que sugiere que el crecimiento del activo ha permitido absorber el mayor nivel de gasto operativo, sin deteriorar de manera significativa la eficiencia relativa sobre el tamaño del balance.

En este contexto, el margen de intermediación —definido como la diferencia entre el margen financiero neto y los gastos de operación— se mantuvo negativo durante el período analizado. Este desempeño respondió a una combinación de gastos operativos relativamente poco flexibles y una generación de margen financiero neto aún insuficiente, condicionada por la estrategia de colocación prudente y el costo del riesgo. Si bien en 2025 se observó una mejora gradual, al cierre de septiembre el margen de intermediación continuó en terreno negativo, evidenciando que la rentabilidad estructural aún no se encuentra plenamente normalizada.

En línea con lo anterior, el resultado operacional reflejó esta dinámica, manteniéndose negativo en el período analizado. En 2023, la Mutualista registró un margen operativo negativo de USD 373 mil, el cual se profundizó a USD 3,55 millones al cierre de 2024. Durante 2025, el resultado operacional permaneció negativo, aunque en menor magnitud, registrando USD -1,22 millones en marzo, USD -1,74 millones en junio y USD -1,76 millones a septiembre, explicado principalmente por una menor presión relativa de provisiones y esfuerzos de gestión del gasto operativo, sin que ello haya sido suficiente para revertir la tendencia.

En paralelo, los resultados netos de la Mutualista evidenciaron un deterioro entre 2023 y 2024. A diciembre de 2023, la entidad reportó una pérdida de USD 214 mil, la cual se amplió significativamente a USD 3,27 millones al cierre de 2024, debido principalmente al incremento en provisiones y la reducción de ingresos financieros. En 2025, la pérdida acumulada se ubicó en USD 1,19 millones a marzo, USD 1,49 millones a junio y se redujo a USD 418 mil

a septiembre. Si bien estas cifras son menores a las observadas en 2024, la persistencia de márgenes ordinarios restringidos y la presión del costo del riesgo continúan limitando la capacidad de generación recurrente de excedentes.

A septiembre de 2025, los otros ingresos totalizaron USD 1,43 millones, contribuyendo nuevamente a compensar la insuficiencia del margen ordinario. Estos ingresos se explicaron principalmente por el reverso de una provisión genérica por USD 1,00 millón, autorizado por el ente de control mediante el oficio N.º SEPS-SGD-INS-2025-15809.

En conjunto, los resultados evidencian que la rentabilidad del período dependió en una proporción relevante de ingresos distintos a la generación ordinaria del margen. En consecuencia, los indicadores de rentabilidad se mantuvieron negativos, aunque con mejora frente al cierre de 2024, ubicándose en ROE -13,97% y ROA -0,83% a septiembre de 2025.

### CALIDAD DE ACTIVOS

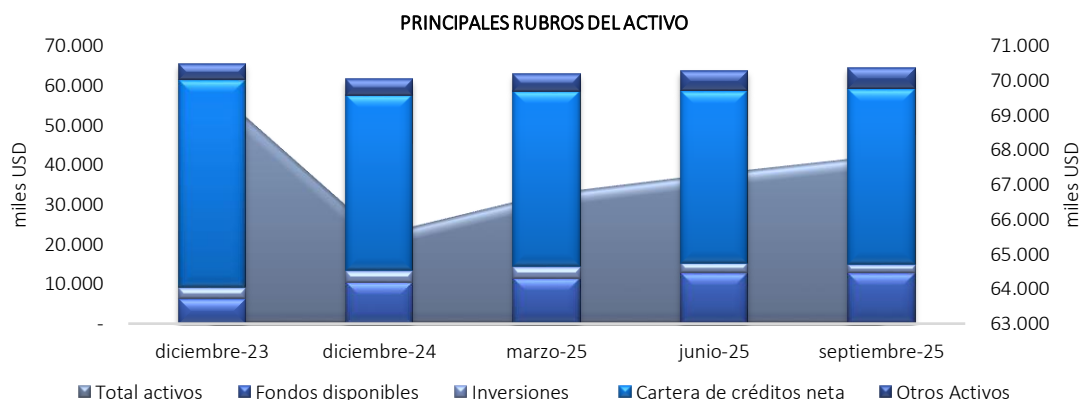
Los activos totales de la Mutualista alcanzaron USD 69,82 millones a diciembre de 2023, con una estructura concentrada principalmente en la cartera de créditos neta (75,20%) y en fondos disponibles (9,09%). Durante 2024 se evidenció una reducción en el volumen de activos, los cuales descendieron a USD 65,55 millones al cierre del ejercicio, equivalente a una contracción anual de 6,10%. Esta caída estuvo explicada principalmente por la disminución de la cartera de créditos neta, que pasó de USD 52,47 millones en diciembre de 2023 a USD 44,24 millones en diciembre de 2024 (-15,71%), reflejo de una política de colocación más conservadora y del incremento de provisiones, que crecieron de USD 4,47 millones a USD 6,72 millones.

En 2025, los activos mostraron cierta estabilidad con un leve repunte. En marzo alcanzaron USD 66,73 millones, lo que representó un aumento de 1,80% respecto a diciembre de 2024, impulsado principalmente por mayores fondos disponibles (USD 11,46 millones) y un incremento en la cartera bruta (USD 51,77 millones). A junio, el saldo se ubicó en USD 67,31 millones, registrando un crecimiento acumulado de 2,68% frente a diciembre de 2024. En términos de composición, la cartera de créditos neta continuó siendo el principal rubro con 64,57% de participación, seguida por los fondos disponibles, cuyo aporte se incrementó de 16,08% en diciembre de 2024 a 18,96% en junio de 2025.

Para septiembre de 2025, los activos totalizaron USD 67,83 millones, monto similar al registrado en junio de 2025 y superior en 3,48% frente a diciembre de 2024. La estructura se mantuvo concentrada en la cartera de créditos como principal componente (65,40%), seguida por fondos disponibles (18,75%) y otros activos (7,76%).

Dentro de la cartera de créditos, a septiembre de 2025 se observa que la porción por vencer representó el 65,40% del total de activos, mientras que la cartera que no devenga intereses y la cartera vencida alcanzaron 4,71% y 3,63%, respectivamente, evidenciando la persistencia de presiones asociadas al riesgo crediticio. Otros rubros mantuvieron participaciones marginales, entre los que destacan: inversiones (3,06%), cuentas por cobrar (1,53%), bienes adjudicados (0,69%) y propiedades y equipo (2,80%).

En contraste, el rubro de otros activos registró un aumento, pasando de USD 4,04 millones en diciembre de 2024 a USD 5,27 millones en septiembre de 2025 (30,35%), lo que elevó su participación de 6,16% a 7,76%, aspecto que deberá monitorearse a fin de evaluar su composición, recuperabilidad y grado de liquidez.



La cartera de créditos, principal activo de la Mutualista mostró un desempeño contractivo a lo largo del período analizado. La cartera bruta pasó de USD 56,94 millones en diciembre de 2023 a USD 50,96 millones en diciembre

de 2024 (-10,50%), para posteriormente mantener una tendencia decreciente durante 2025, al ubicarse en USD 51,77 millones en marzo, USD 50,50 millones en junio y USD 50,02 millones a septiembre.

Esta evolución respondió tanto a un menor dinamismo en las colocaciones, asociado a una política de originación más conservadora, como al incremento en el nivel de provisiones, las cuales pasaron de USD 4,47 millones en diciembre de 2023 a USD 7,03 millones en junio de 2025, para luego reducirse a USD 5,64 millones a septiembre de 2025, como resultado del reverso parcial de provisiones previamente autorizado por el ente de control. En conjunto, este comportamiento refleja un deterioro en la calidad de la cartera durante el período, así como la necesidad de fortalecer los niveles de cobertura frente al riesgo crediticio.

En cuanto a la composición, la cartera de consumo se mantuvo como el principal segmento de la cartera, aunque con una reducción gradual en su participación. Este segmento representó el 55,77% del total en diciembre de 2023 (USD 31,75 millones), descendió a 51,86% en junio de 2025 (USD 26,19 millones) y se ubicó en 50,90% a septiembre de 2025 (USD 25,46 millones). Esta disminución responde a una política más cautelosa en la originación de créditos de consumo, en consideración al mayor riesgo de morosidad asociado a personas naturales.

Por su parte, la cartera inmobiliaria evidenció un crecimiento moderado y sostenido, al pasar de USD 15,71 millones en diciembre de 2023 a USD 16,02 millones en junio de 2025 y USD 16,20 millones a septiembre de 2025. En términos relativos, su participación se incrementó de 27,58% a 31,72% y 32,38%, respectivamente. Este segmento se consolida como un pilar estratégico dentro de la estructura crediticia, aportando mayor estabilidad y menor volatilidad relativa frente a otros tipos de colocaciones.

La cartera de microempresa mantuvo una trayectoria descendente, al pasar de USD 9,12 millones en diciembre de 2023 (16,03%) a USD 7,01 millones en junio de 2025 (13,88%) y a USD 6,72 millones a septiembre de 2025 (13,44%), acumulando una contracción de 26,32% en el período analizado. Este comportamiento refleja una política de mayor prudencia en segmentos con mayor exposición a riesgo operativo y crediticio.

En contraste, la cartera productiva, si bien aún representa una participación reducida dentro del total, mostró un incremento progresivo, al pasar de 0,63% en diciembre de 2023 a 2,54% en junio de 2025 y a 3,28% a septiembre de 2025, lo que sugiere un esfuerzo orientado a diversificar las colocaciones hacia segmentos con mayor capacidad de generación de flujos relativamente estables.

En conjunto, la recomposición de la cartera evidencia una transición hacia un mayor peso del segmento inmobiliario, en detrimento de los segmentos de consumo y microempresa. Esta estrategia responde a la necesidad de mejorar la calidad crediticia y fortalecer la estabilidad de los ingresos; no obstante, persiste el desafío en la gestión del gasto por provisiones, que continúa absorbiendo una porción relevante del margen financiero y limitando la capacidad de generación de excedentes.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera Productivo	0,63%	0,80%	2,71%	2,54%	3,28%
Cartera de Consumo	55,77%	54,44%	52,93%	51,86%	50,90%
Cartera Inmobiliario	27,58%	30,34%	30,32%	31,72%	32,38%
Cartera de Microempresa	16,03%	14,41%	14,04%	13,88%	13,44%

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Se prevé un incremento no significativo en la cartera de consumo, con la finalidad de mantener el margen de contribución en niveles prudenciales, en función de la estabilidad del mercado y la situación socioeconómica del país. En lo que resta del año, se tiene previsto liquidar tres proyectos inmobiliarios y, adicionalmente, dentro de la planificación estratégica del ejercicio, se considera la evaluación de nuevos modelos de negocio en los que la Mutualista podría incursionar para potenciar el segmento inmobiliario.

A septiembre de 2025, el 16,86% de la cartera bruta se encontraba concentrada en los 100 mayores deudores, lo que refleja un nivel de concentración bajo y en línea con parámetros prudenciales del sector. No obstante, el saldo correspondiente a la operación individual de mayor exposición representó el 8,04% del Patrimonio Técnico Constituido, ubicándose por debajo del límite normativo del 10% y del umbral definido en las políticas internas de la Mutualista, evidenciando cumplimiento regulatorio y un manejo conservador del riesgo de concentración.

En cuanto a calidad, la cartera en riesgo (cartera vencida más cartera que no devenga intereses) registró un incremento de 9,71% entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, alcanzando un saldo de USD 6,67 millones, equivalente al 13,09% de la cartera bruta. Durante 2025, este indicador presentó una tendencia a la baja, totalizando USD 6,33 millones en marzo, USD 6,16 millones en junio y USD 5,65 millones a septiembre, lo que sugiere una mejora gradual en la gestión de cobranza y normalización del portafolio, aunque aún en niveles elevados.

En la misma línea, la Mutualista registró un aumento de la morosidad entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, al pasar de 10,68% a 13,09%, impulsado principalmente por el deterioro en los segmentos de consumo y microcrédito. En el segmento de consumo, la morosidad se incrementó de 10,82% a 15,41% en dicho período, mientras que en microcrédito se ubicó en 24,29% al cierre de 2024 (frente a 21,19% en 2023), confirmando la mayor vulnerabilidad de este segmento ante factores económicos y de gestión.

Durante 2025, los indicadores evidenciaron una disminución parcial. La morosidad total descendió a 12,23% en marzo, 12,19% en junio y 11,30% en septiembre, reflejando una estabilización asociada a medidas de gestión de cartera y fortalecimiento de procesos de cobranza. Destaca el desempeño del segmento inmobiliario, cuya morosidad se redujo de 4,54% en diciembre de 2023 a 3,63% en septiembre de 2025, consolidándose como uno de los segmentos más estables dentro del portafolio.

La morosidad ajustada bajo metodología GlobalRatings siguió una trayectoria similar, al pasar de 12,98% en diciembre de 2023 a 16,68% en diciembre de 2024, para luego descender a 15,74% en marzo, 15,64% en junio y 14,59% en septiembre de 2025. Paralelamente, la cobertura de cartera problemática se fortaleció, al pasar de 73,44% en 2023 a niveles superiores al 100% desde diciembre de 2024, alcanzando 114,25% en junio de 2025 y ajustándose a 100% en septiembre de 2025, lo que evidencia un mayor nivel de provisiones y una gestión más prudente del riesgo crediticio.

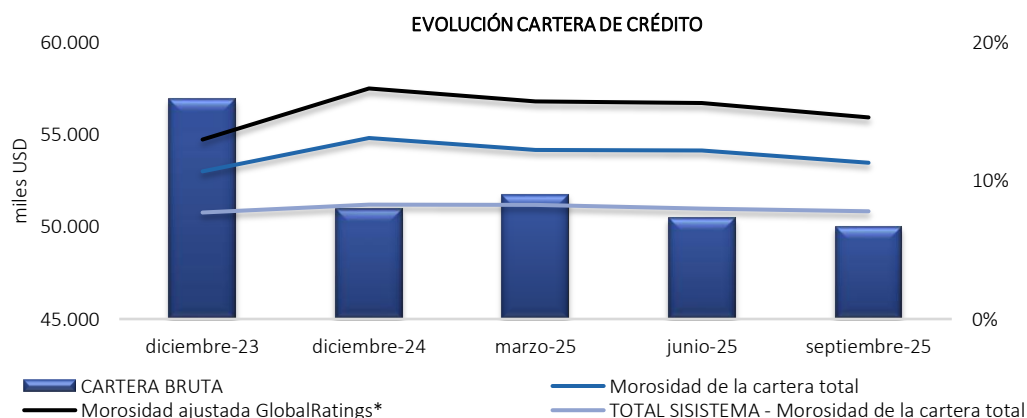
No obstante, persisten retos relevantes en los segmentos más vulnerables. El microcrédito cerró septiembre de 2025 con una morosidad de 19,19% (21,39% a junio), aún elevada frente a estándares del sistema financiero, mientras que el consumo registró 14,83% (15,64% a junio), manteniéndose por debajo del sistema (19,11%). Si bien se observan señales de estabilización, resulta relevante mantener estrategias diferenciadas de recuperación, normalización y refinanciamiento para reducir de manera sostenida la exposición al deterioro crediticio.

Los resultados del análisis de cosechas evidencian una evolución favorable en la calidad de las colocaciones más recientes, en comparación con portafolios originados en períodos anteriores. Este desempeño sugiere un proceso de originación más prudente y selectivo, respaldado por mecanismos de evaluación crediticia más robustos. En consecuencia, los niveles de deterioro en los primeros meses de vigencia de las operaciones se han reducido, evidenciando una mejor capacidad de pago y una gestión de riesgo más estricta.

En el segmento de consumo, las nuevas cosechas exhiben menores niveles de morosidad temprana frente a los registrados en operaciones del mismo período del año anterior. Este resultado responde a ajustes en los criterios de originación, mayor exigencia en la documentación de respaldo y fortalecimiento en procesos de validación de ingresos, lo cual contribuye a reducir la vulnerabilidad de este portafolio.

De forma similar, las cosechas de microcrédito e inmobiliario muestran una mejora en su trayectoria de desempeño. En microcrédito, los indicadores de mora inicial se han moderado, reflejando un acompañamiento más cercano al socio y un monitoreo preventivo de riesgos. En el segmento inmobiliario, las nuevas operaciones han mantenido niveles de morosidad relativamente bajos, consolidando este portafolio como uno de los más estables y con mayor respaldo patrimonial.

La Mutualista mantiene un esquema de monitoreo continuo sobre cosechas, lo que permite identificar oportunamente señales de deterioro y aplicar medidas correctivas en etapas tempranas del crédito. Esta práctica fortalece la sostenibilidad del portafolio y contribuye a preservar la confianza de depositantes e inversionistas en la gestión prudente del riesgo de crédito.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Las provisiones de la Mutualista mostraron una tendencia creciente, reflejando el deterioro en la calidad de la cartera y la necesidad de fortalecer las reservas para cubrir el riesgo crediticio. Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, las provisiones se incrementaron de USD 4,47 millones a USD 6,72 millones, lo que representa un aumento de 50,40%. Esta expansión estuvo impulsada principalmente por el deterioro de la cartera de consumo y microcrédito, segmentos que concentran el mayor volumen de reservas por su perfil de riesgo y comportamiento de mora.

En 2025, la presión por provisiones se mantuvo elevada. Al cierre de marzo, las provisiones alcanzaron un máximo de USD 7,50 millones, asociadas a mayores ajustes en el portafolio, particularmente en consumo (USD 3,68 millones) y microcrédito (USD 1,31 millones). Posteriormente, en junio de 2025 se observó una corrección parcial, con un saldo de provisiones de USD 7,03 millones, atribuible a procesos de depuración y recuperación parcial de cartera; sin embargo, los niveles se mantuvieron por encima de los registrados en 2023. A septiembre de 2025, las provisiones se redujeron a USD 5,65 millones (-19,63% respecto a junio), explicado principalmente por el reverso de provisión genérica asociada a tecnología crediticia por aproximadamente USD 1,00 millón, autorizado por el ente de control.

Por segmentos, la cartera de consumo concentró más del 50% del total de provisiones, con un saldo de USD 3,50 millones en junio de 2025 y USD 3,45 millones a septiembre de 2025. Por su parte, el microcrédito representó aproximadamente entre el 17% y 19% del total, al registrar USD 1,22 millones a junio y USD 1,10 millones a septiembre de 2025. La cartera inmobiliaria, si bien presenta menor peso relativo, evidenció un incremento relevante en sus provisiones, pasando de USD 404 mil en diciembre de 2023 a USD 715 mil en junio de 2025, para luego disminuir a USD 609,9 mil en septiembre de 2025, en línea con la evolución de la cartera vencida del segmento y la mayor colocación de cartera sana en el período.

Al corte de septiembre de 2025, la Mutualista registró una relación de provisiones específicas constituidas sobre provisiones requeridas de 105,27%, comportamiento similar a junio, lo que evidencia cumplimiento normativo y denota un manejo prudencial en la constitución de reservas crediticias. Este desempeño incorpora el cumplimiento del cronograma de diferimiento autorizado por la SEPS, cuya cobertura se encuentra registrada. En términos cuantitativos, las provisiones requeridas ascendieron a USD 5,62 millones (USD 6,00 millones a junio), mientras que las provisiones constituidas alcanzaron USD 5,92 millones (USD 6,30 millones a junio), generando un excedente de USD 296 mil, el cual tendería a disminuir conforme se normalicen las medidas de supervisión, incluyendo el levantamiento de la provisión máxima aplicada en bandas A1, A2 y A3.

En conjunto, lo anterior evidencia un manejo técnico adecuado de la reserva crediticia y una gestión anticipada del riesgo de crédito, destacando la política institucional de mantener porcentajes de provisión elevados en bandas de menor riesgo, en el marco del plan de supervisión intensiva de la autoridad de control. No obstante, se advierte la necesidad de regularizar brechas identificadas en cuentas por cobrar y otros activos cuyo nivel de provisiones se ubicó por debajo del 100%, así como de fortalecer la gestión de recuperación para reducir la exposición y el potencial impacto sobre resultados.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025		
		PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	79,52%	491.300	754.882	79,48%	327.970	345.254
A2	5,57%	43.057	66.157	6,82%	54.570	57.446
A3	2,66%	33.088	50.839	2,12%	25.130	26.454
B1	0,57%	16.755	16.755	0,52%	13.325	14.027
B2	0,56%	28.435	28.435	0,40%	19.883	20.931
C1	0,16%	16.227	16.227	0,06%	5.911	6.223
C2	0,31%	60.275	60.275	0,18%	36.387	38.305
D	0,59%	234.490	234.490	0,55%	201.586	212.210
E	10,05%	5.076.756	5.076.756	9,87%	4.937.859	5.198.079
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.000.383</b>	<b>6.304.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.622.622</b>	<b>5.918.928</b>
<b>Excedente de provisiones</b>			304.433			296.306

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

La constitución de provisiones de la Mutualista refleja el esfuerzo por fortalecer la cobertura del riesgo crediticio, manteniendo excedentes frente a lo requerido por la normativa. A marzo de 2025, el total de provisiones constituidas ascendió a USD 6,91 millones, superando en USD 395,4 mil a las provisiones requeridas (USD 6,52 millones). Para junio de 2025, el saldo de provisiones constituidas se ubicó en USD 6,30 millones, también por encima de lo exigido (USD 6,00 millones), con un excedente de USD 304 mil. Finalmente, a septiembre de 2025 se

mantuvo un comportamiento similar, registrándose un excedente de USD 296 mil, al compararse provisiones requeridas de USD 5,62 millones frente a provisiones constituidas de USD 5,92 millones.

En cuanto a la composición, la categoría E concentró la mayor parte de las provisiones, en línea con su peso en la cartera y el perfil de riesgo asociado. En marzo de 2025, esta categoría representó 11,24% de la cartera y registró USD 5,82 millones de provisiones constituidas; posteriormente, se redujo a USD 5,08 millones en junio (10,05% de participación) y a USD 4,94 millones en septiembre (9,87%). Este comportamiento se relaciona con el cumplimiento progresivo del esquema de diferimiento aprobado por el ente de control, así como con una mejora gradual en la trayectoria del portafolio, manteniendo niveles de cobertura prudenciales.

Por su parte, la cobertura de cartera problemática presentó una tendencia creciente entre 2023 y junio de 2025, al pasar de 73,44% en 2023 a 100,67% en diciembre de 2024 y a 114,25% en junio de 2025, sustentada en una mayor constitución de provisiones y en la contención del deterioro de cartera, principalmente en los segmentos de consumo y microcrédito. No obstante, a septiembre de 2025 la cobertura se ajustó a 100%, influenciada por el reverso de provisiones previamente mencionado, manteniéndose, en todo caso, en niveles consistentes con el cumplimiento regulatorio.

Adicionalmente, durante 2025 la Mutualista ejecutó castigos de cartera por un monto de USD 1,09 millones, provenientes en su mayoría del segmento de consumo, lo que constituye una medida de depuración del portafolio orientada a reflejar de manera más realista la calidad de activos y reducir saldos de difícil recuperación, aunque con impacto directo sobre resultados y necesidad de sostener una gestión activa de recuperación y originación prudente.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
<b>Total 2024</b>	<b>1.056.187</b>	<b>229.014</b>
ene-25	143.284,75	13.931,49
feb-25	84.526,99	17.071,68
mar-25	37.275,37	66.738,24
abr-25	39.994,91	72.119,10
may-25	28.325,12	72.347,72
jun-25	609.269,94	48.809,39
jul-25	66.701,07	34.910,54
ago-25	36.647,22	10.812,86
sept-25	48.345,13	30.232,53
<b>Total 2025</b>	<b>1.094.371</b>	<b>366.974</b>

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

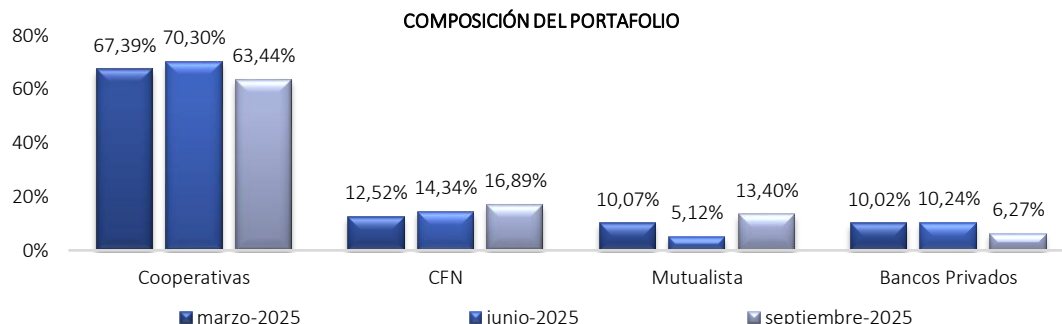
El segundo componente más relevante dentro del activo de la Mutualista corresponde a los fondos disponibles, que constituyen la principal fuente de liquidez inmediata de la entidad. Este rubro mostró un crecimiento sostenido durante el período analizado, al pasar de USD 6,35 millones en diciembre de 2023 a USD 12,76 millones en junio de 2025 y a USD 12,72 millones en septiembre de 2025, lo que representa un incremento acumulado de 100,48%. Este comportamiento obedece a la estrategia institucional de reforzar la liquidez en un contexto de menor dinamismo crediticio y mayores exigencias por provisiones, garantizando así capacidad de respuesta frente a compromisos de corto plazo.

En términos relativos, los fondos disponibles representaron el 16,08% del total de activos en diciembre de 2024 (USD 10,54 millones), aumentando progresivamente hasta alcanzar una participación de 18,96% en junio de 2025 y de 18,75% en septiembre de 2025. Esta evolución confirma la prioridad de la entidad por sostener un perfil más líquido y prudente, en línea con la necesidad de preservar estabilidad financiera ante escenarios de presión por calidad de cartera y resultados.

Por su parte, el portafolio de inversiones se mantuvo como el tercer rubro en importancia dentro de los activos productivos, aunque con un comportamiento más volátil. El saldo pasó de USD 2,62 millones en diciembre de 2023 a USD 2,76 millones en diciembre de 2024 y se ubicó en USD 2,80 millones en marzo de 2025. No obstante, al cierre de junio de 2025 se redujo a USD 2,44 millones (-11,50% respecto a diciembre de 2024), asociado a vencimientos de instrumentos y a una decisión de privilegiar activos de liquidez inmediata frente a colocaciones de mayor plazo. Para septiembre de 2025, las inversiones se contrajeron adicionalmente, totalizando USD 2,07 millones (-15,10% frente a junio).

El portafolio se encuentra constituido en su totalidad por depósitos a plazo fijo, priorizando instrumentos de bajo riesgo en instituciones del sistema financiero nacional. La distribución institucional muestra una concentración mayoritaria en cooperativas de ahorro y crédito con 63,44% (70,30% en junio de 2025), seguida por la Corporación Financiera Nacional con 16,89% (14,34% en junio), bancos privados con 6,27% (10,24% en junio) y mutualistas con

13,40% (5,12% en junio). En conjunto, esta estructura evidencia una orientación hacia intermediarios del sector popular y solidario, complementada con exposición a entidades de distinta naturaleza, lo que contribuye a diversificar el riesgo de contraparte, aunque manteniendo una preferencia por colocaciones de naturaleza conservadora.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Desde el punto de vista de madurez, las inversiones mantuvieron un plazo promedio de 129 días (111 días a junio), lo que otorga flexibilidad al portafolio y permite una gestión de liquidez alineada con el perfil de vencimientos de las obligaciones. El rendimiento nominal se ubicó en un rango entre 2,40% y 8,00% anual, en función del plazo y del perfil de riesgo de la entidad receptora, ubicándose dentro de parámetros consistentes con condiciones de mercado.

En términos de concentración, a septiembre de 2025 el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) aplicado al portafolio alcanzó 1.319 puntos (1.031 puntos a junio), lo que se interpreta como un nivel de concentración bajo, en línea con una política de diversificación prudencial. Adicionalmente, ningún emisor superó el 13% de participación individual, siendo la mayor exposición hacia la Cooperativa Andalucía Ltda. con 12,65% (12,73% en junio), lo que evidencia límites de concentración acotados y consistentes con prácticas conservadoras de gestión de inversiones.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	IHH	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	IHH
Cooperativa Andalucía Ltda.	356.063	12,73%	162	262.086	12,65%	160
Corporación Financiera Nacional	350.000	12,52%	157	350.000	16,89%	285
Cooperativa 23 de Julio Ltda.	310.978	11,12%	124	316.752	15,28%	234
Mutualista Azuay	281.596	10,07%	101	277.815	13,40%	180
Cooperativa Atuntaqui Ltda.	283.922	10,15%	103	269.788	13,02%	169
Banco del Pacifico S.A.	280.194	10,02%	100	-	0,00%	-
Cooperativa 29 de Octubre Ltda.	265.697	9,50%	90	200.000	9,65%	93
Cooperativa El Sagrario Ltda.	263.647	9,43%	89	130.000	6,27%	39
Cooperativa Tulcán Ltda.	203.908	7,29%	53	261.170	12,60%	159
Cooperativa CREDI YA Ltda.	200.000	7,15%	51	-	0,00%	-
Cooperativa JEP Ltda.	-	0,00%	-	4.970	0,24%	0
<b>Total</b>	<b>2.796.006</b>	<b>100%</b>	<b>1.031</b>	<b>2.072.582</b>	<b>100%</b>	<b>1.319</b>

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

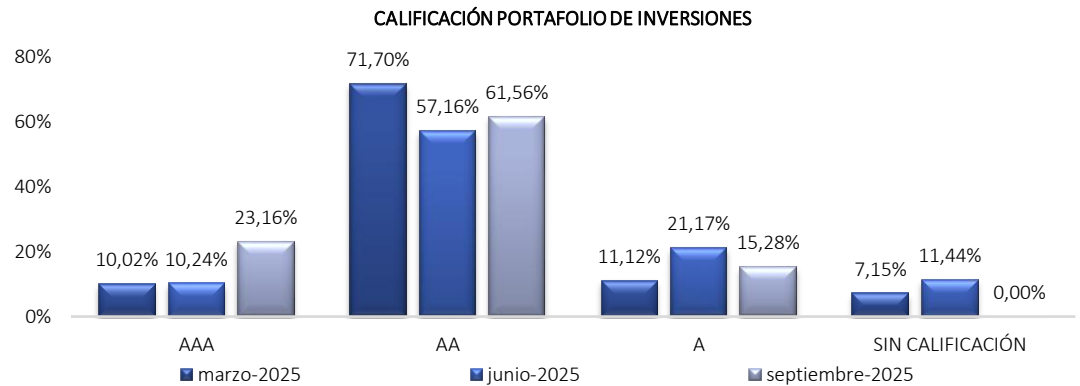
En cuanto a la calidad crediticia del portafolio, a junio de 2025 se observó un perfil de riesgo moderado, con elementos que ameritaban atención. El 10,24% de las inversiones se concentró en instrumentos con calificación AAA, mientras que un 57,16% se ubicó en el rango AA (AA+, AA, AA-), constituyéndose como la principal exposición del portafolio. Adicionalmente, el 21,17% correspondió a papeles con calificación A, segmento que, si bien resulta aceptable, implica un nivel de riesgo superior respecto de las categorías más altas. Finalmente, el 11,44% restante se mantenía en instrumentos sin calificación de riesgo, lo que incrementaba la incertidumbre en la valoración objetiva del riesgo de contraparte.

Para septiembre de 2025, se evidenció un fortalecimiento en la calidad crediticia del portafolio, incrementándose la participación de instrumentos AAA a 23,16% y elevándose la proporción en el rango AA a 61,56%, mientras que el tramo A se redujo a 15,28%; adicionalmente, no se registraron inversiones sin calificación crediticia, lo que representa una mejora relevante en términos de transparencia, gestión prudencial y resiliencia del portafolio frente a escenarios adversos. Esta recomposición resulta consistente con una estrategia más conservadora y con mejores prácticas de administración de inversiones.

Si bien la estructura se mantuvo relativamente alineada frente a diciembre de 2024 —cuando la participación del tramo A era de 18,28%—, la reducción progresiva de exposiciones de mayor riesgo y la eliminación de instrumentos

sin calificación contribuyen a robustecer el perfil crediticio del portafolio. En este sentido, la concentración mayoritaria en títulos de categoría AA y el fortalecimiento de la porción AAA otorgan solidez relativa, en tanto que la gestión de inversiones deberá continuar orientándose a privilegiar instrumentos con respaldo de calificación externa y adecuada liquidez, evitando retrocesos hacia activos de menor calidad crediticia.

En conjunto, el portafolio de inversiones de la Mutualista refleja un manejo prudente, con orientación hacia emisores del sistema cooperativo y mutualista, priorizando seguridad, liquidez y un rendimiento razonable. Las mejoras observadas en la calidad crediticia, junto con niveles bajos de concentración institucional, evidencian un enfoque conservador y alineado con las disposiciones regulatorias vigentes.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Al cierre de junio de 2025, los otros activos de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA ascendieron a USD 5,02 millones, lo que representa el 7,46% del total del activo, evidenciando un crecimiento del 24,36% frente al cierre de diciembre de 2024 (USD 4,04 millones). Esta tendencia al alza se mantiene para septiembre de 2025, alcanzado un monto de USD 5,23 millones comuna participación del 7,76% lo que responde principalmente al incremento en inversiones en acciones, participaciones y aportaciones, así como a mayores registros en derechos fiduciarios, que en conjunto sostienen la expansión del rubro.

En términos de composición, los derechos fiduciarios continúan siendo el componente más relevante, con un saldo de USD 3,32 millones, equivalente al 62,96% del total del rubro. Le siguen las inversiones en acciones y participaciones, que aumentaron significativamente hasta USD 1,56 millones (9,64%), reflejando una mayor apuesta institucional por instrumentos de renta variable. Los gastos diferidos sumaron USD 175 mil, mientras que los gastos y pagos anticipados alcanzaron USD 148 mil. En contraste, los materiales y mercaderías se redujeron a USD 19 mil, evidenciando un ajuste administrativo. Finalmente, el rubro de otros activos diversos cerró en USD 66 mil.

La evolución del rubro obedece a movimientos puntuales en activos no financieros y a la acumulación de registros relacionados con operaciones operativas y administrativas, manteniéndose dentro de parámetros razonables para una entidad de su tamaño y complejidad.

La propiedad, planta y equipo (propiedades y equipo) de la Mutualista mantiene un peso marginal dentro del balance, consistente con una estructura de activos concentrada en cartera y liquidez; a septiembre de 2025, este rubro representó alrededor del 2,80% del activo total, equivalente a USD 1,90 millones (sobre un activo de USD 67,83 millones). En este contexto, la evolución del rubro es coherente con una estrategia de contención del gasto de capital y priorización de liquidez, en un entorno de menor dinamismo crediticio y mayores exigencias asociadas al costo del riesgo, por lo que no se identifican presiones relevantes sobre la estructura de activos por este componente. No obstante, se mantiene como punto de seguimiento la suficiencia del nivel de inversión de reposición y modernización, particularmente en infraestructura y tecnología, a fin de sostener la eficiencia operativa, la continuidad del servicio y el fortalecimiento de los procesos institucionales en el mediano plazo.

#### FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA gestiona sus niveles de liquidez en concordancia con los lineamientos regulatorios, los parámetros internos establecidos y las necesidades operativas de la entidad. Esta gestión busca mitigar riesgos asociados a la concentración de fuentes, la volatilidad del fondeo y las brechas de liquidez, mediante un monitoreo continuo de flujos, vencimientos y escenarios de estrés, a fin de asegurar capacidad de respuesta frente a obligaciones de corto y mediano plazo.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la estructura de financiamiento de la Mutualista evidenció una contracción de 3,24%, al pasar de USD 64,51 millones a USD 62,42 millones. La estructura se mantuvo concentrada principalmente en obligaciones con el público (94,93%), seguidas por obligaciones financieras (2,19%), cuentas por pagar (2,52%) y otros pasivos (0,36%). La disminución respondió, en mayor medida, a la reducción de captaciones del público y, en menor proporción, a una menor dependencia de financiamiento institucional, lo que evidencia una gestión prudente del apalancamiento y una estrategia de optimización del fondeo.

Para junio de 2025, la estructura de financiamiento registró una recuperación de 3,17% respecto al cierre de 2024 (equivalente a USD 1,98 millones), impulsada principalmente por un mayor volumen de captaciones del público. No obstante, a septiembre de 2025 el fondeo total se redujo a USD 63,55 millones (-1,33% frente a junio de 2025), explicado principalmente por la cancelación de obligaciones financieras por USD 1,27 millones, principalmente con CONAFIPS, lo que redujo la participación del fondeo institucional dentro del pasivo.

Las obligaciones con el público, principal fuente de fondeo de la Mutualista, mostraron crecimiento durante 2025. Al cierre de marzo se ubicaron en USD 60,83 millones, ascendieron a USD 61,28 millones en junio y alcanzaron USD 61,96 millones a septiembre, lo que representó un crecimiento acumulado de 4,56% respecto a diciembre de 2024. Este incremento estuvo impulsado por los depósitos a plazo, que pasaron de USD 45,85 millones en diciembre de 2024 a USD 47,53 millones en septiembre de 2025 (+3,67%), consolidando su participación en 74,80% del total de captaciones. Por su parte, los depósitos a la vista aumentaron de USD 13,34 millones a USD 14,27 millones en el mismo período (+7,01%), incrementando su peso relativo de 21,37% a 22,46%. Esta recomposición reafirma una preferencia por instrumentos de mayor plazo y una estrategia institucional orientada a sostener un fondeo más estable, aunque con una mayor presión sobre el costo financiero en un entorno de tasas pasivas elevadas.

#### FUENTES DE FONDEO



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

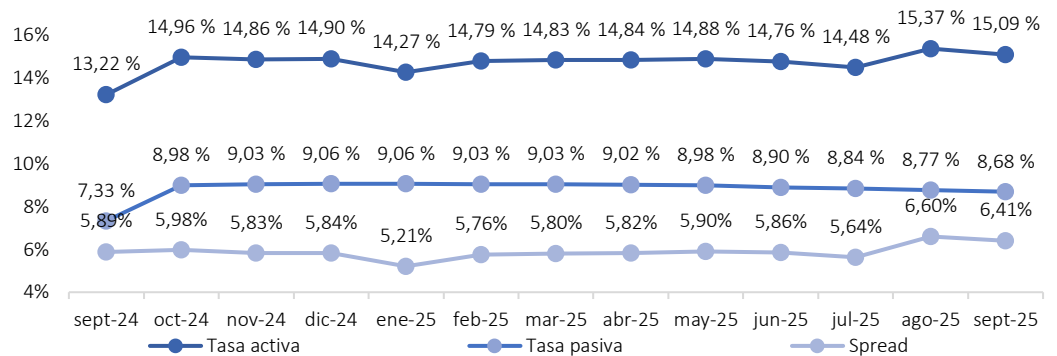
En cuanto a las cuentas por pagar, estas mantuvieron una participación marginal dentro del pasivo y registraron un ligero decrecimiento, al pasar de USD 1,57 millones en diciembre de 2024 a USD 1,47 millones en septiembre de 2025, lo que equivale a una contracción de 6,75%. Por su parte, las obligaciones financieras continuaron reduciéndose, al pasar de USD 1,36 millones en diciembre de 2024 a USD 1,27 millones en junio de 2025 (-6,62%), evidenciando un menor grado de dependencia de financiamiento institucional externo y un mayor énfasis en la gestión de captaciones del público como principal fuente de fondeo; tendencia que se acentuó a septiembre de 2025, cuando dichas obligaciones fueron canceladas en su totalidad.

En síntesis, la estructura de pasivos de la Mutualista a septiembre de 2025 se mantuvo altamente concentrada en obligaciones con el público con el 97,51% (95,15% en junio), con una clara inclinación hacia depósitos a plazo. Este comportamiento fortalece la estabilidad de los recursos administrados y reduce la dependencia de fondeo institucional; sin embargo, también incrementa los costos financieros asociados en un entorno de tasas pasivas elevadas. La reducción de obligaciones financieras y la estabilidad relativa de las cuentas por pagar confirman una estrategia prudente de apalancamiento, en línea con el objetivo de mitigar riesgos de liquidez y preservar la confianza de los depositantes.

Ante un entorno competitivo por captaciones, la administración desplegó acciones para mitigar la salida de recursos, destacándose la comunicación directa con clientes estratégicos, la segmentación del fondeo por sensibilidad a tasas y la búsqueda de segmentos con menor costo promedio. Como resultado, la tasa de renovación de depósitos a plazo se ubicó en 62,02% a diciembre de 2024, se elevó a 72,18% a marzo de 2025 y a 84,86% en junio de 2025; no obstante, se redujo a 59,62% en septiembre, debido al retiro de depósitos de un cliente relevante. Pese a ello, la Mutualista mantuvo una posición de liquidez consistente, apoyada en el fortalecimiento de fondos disponibles y en la diversificación de captaciones, lo que evidencia capacidad de gestión para enfrentar episodios

puntuales de salida de recursos. En paralelo, la tasa pasiva promedio ponderada se ubicó en 8,68% (8,90% en junio), incluyendo cuentas de ahorro y depósitos a plazo, constituyéndose en una referencia del costo total de fondeo de la entidad.

#### TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADA



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los depósitos a plazo registraron una contracción marginal de 1,99%, al pasar de USD 46,78 millones a USD 45,85 millones, en un entorno caracterizado por una mayor competencia en tasas pasivas dentro del sistema financiero. Este comportamiento se enmarca en la desaceleración de captaciones observada en 2024, asociada a una estrategia más agresiva de fondeo por parte de otras instituciones. No obstante, en el primer trimestre de 2025 se observó una reversión parcial de esta tendencia, con un crecimiento de 2,21%, totalizando USD 46,86 millones, coherente con la recuperación señalada anteriormente. En el segundo trimestre de 2025, los depósitos a plazo continuaron creciendo y alcanzaron un incremento acumulado de 5,16% respecto al cierre de diciembre de 2024; finalmente, a septiembre de 2025 se ubicaron en USD 47,53 millones, equivalente a una variación de 3,67% frente a diciembre de 2024 y de 1,12% respecto a junio de 2025, evidenciando una recuperación gradual de este componente de fondeo, en línea con la estrategia institucional de asegurar recursos de mayor estabilidad.

En cuanto al perfil de vencimientos, los certificados de depósito a plazo (CDP's) mantuvieron una alta concentración en instrumentos de mediano plazo. A septiembre de 2025, el 69,21% del total de depósitos a plazo correspondía a vencimientos superiores a 91 días (71,05% en junio), ubicándose por encima del 68,30% registrado en marzo de 2025 y del 68,24% de diciembre de 2024, aunque con una ligera reducción frente a junio. Esta estructura, si bien implica un mayor costo financiero frente a captaciones de corto plazo, fortalece el calce estructural entre activos y pasivos y reduce la exposición inmediata a tensiones de liquidez. En detalle, los depósitos con vencimientos de 91 a 180 días representaron el 28,94% (24,64% en junio), los de 181 a 360 días concentraron el 34,32% (36,58% en junio) y los de más de 361 días el 5,94% (9,83% en junio). Por su parte, los instrumentos con vencimientos de 1 a 30 días representaron el 10,66%, inferiores al 13,30% registrado en junio de 2025, evidenciando una menor proporción de fondeo de muy corto plazo, aunque aun aportando flexibilidad para la gestión de liquidez inmediata.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Depósitos a la vista	13.885	13.338	13.838	12.884	14.274
Depósitos a Plazo	46.779	45.849	46.863	48.216	47.529
De 1 a 30 días	5.339	6.023	4.822	6.412	5.066
De 31 a 90 días	9.556	8.538	10.035	7.548	9.568
De 91 a 180 días	11.262	11.710	11.049	11.880	13.757
De 181 a 360 días	16.428	14.830	17.242	17.638	16.314
De más de 361 días	4.194	4.747	3.715	4.740	2.825
Depósitos Restringidos	127	74	127	177	158
<b>Total</b>	<b>60.791</b>	<b>59.261</b>	<b>60.829</b>	<b>61.277</b>	<b>61.961</b>

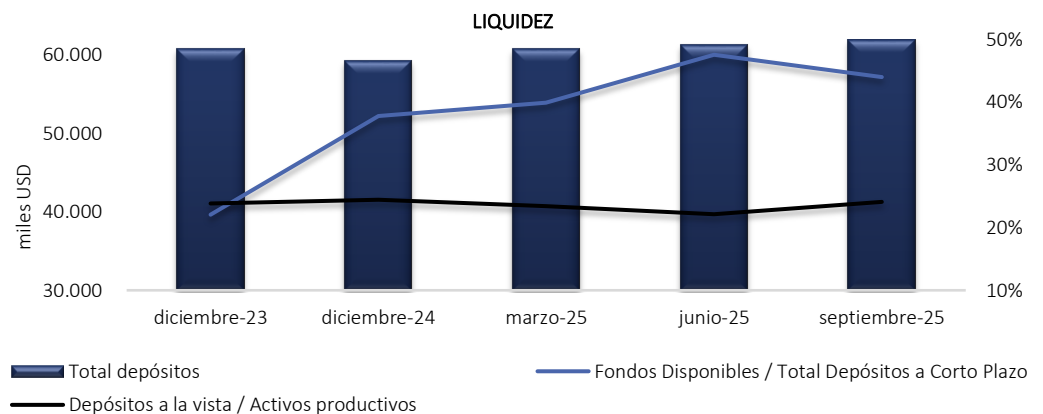
Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

Los depósitos a la vista se mantuvieron relativamente estables durante 2024, cerrando en USD 13,34 millones frente a USD 13,89 millones en diciembre de 2023, lo que representó una contracción de 3,94%. Esta evolución confirma la estabilidad de la base de captaciones operativas, con saldos superiores a USD 13 millones de forma sostenida durante el período. En el primer trimestre de 2025, se observó una recuperación de 3,75%, alcanzando USD 13,84 millones; no obstante, al cierre de junio descendieron a USD 12,88 millones (-3,40% frente a diciembre de 2024), reflejando ajustes en el comportamiento de los depositantes y mayor sensibilidad a las condiciones de mercado. Para septiembre de 2025, esta tendencia se revirtió, alcanzando USD 14,27 millones, equivalente a un

incremento de 7,01% frente a diciembre de 2024 y de 10,78% respecto a junio de 2025, evidenciando una recuperación del fondeo transaccional.

En lo que respecta a la concentración de depositantes, se analizó la participación de los 25, 50 y 100 principales depositantes sobre el total de obligaciones con el público. Al cierre del tercer trimestre de 2025, estas concentraciones representaron 16,48%, 24,35% y 34,86%, respectivamente (19,41%, 27,38% y 37,52% a junio). Estos niveles reflejan una adecuada atomización del fondeo y una menor dependencia de depositantes individuales o institucionales. Esta dispersión se corroboró con el Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), que registró 156 puntos (183 puntos a junio), confirmando un bajo nivel de concentración. En conjunto, este perfil contribuye positivamente al manejo del riesgo de fondeo, al mitigar la exposición a retiros significativos asociados a eventos idiosincráticos o decisiones de pocos depositantes.

Las obligaciones financieras constituyeron una fuente complementaria de financiamiento con costo y representaron el 2,19% del total de pasivos a diciembre de 2024 y el 2,05% a marzo de 2025. A junio de 2025, se observó una reducción en su participación hasta 1,98%, correspondiente principalmente a operaciones con CONAFIPS, con una tasa de interés de 2,50% anual y plazos de hasta 120 meses. Finalmente, a septiembre de 2025 estas obligaciones fueron canceladas en su totalidad, reduciendo la dependencia de fondeo institucional y reforzando la concentración del pasivo en captaciones del público.



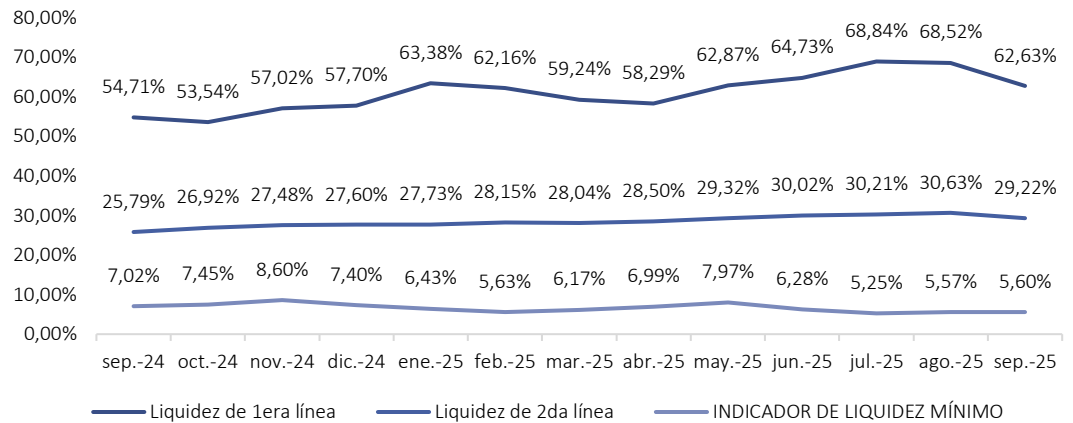
El indicador de liquidez de la Mutualista mostró una trayectoria ascendente durante 2024, al pasar de 22,05% en diciembre de 2023 a 37,77% en diciembre de 2024, manteniéndose de forma consistente por encima del promedio del segmento mutualista (20,76%). Esta holgura evidencia una sólida capacidad de cobertura frente a obligaciones de corto plazo y un manejo prudente del riesgo de liquidez. No obstante, el incremento también refleja un menor dinamismo en la colocación crediticia, lo que podría limitar la generación de ingresos financieros en el mediano plazo. Al cierre de junio de 2025, el indicador se elevó a 47,54%, superando ampliamente el promedio del sistema (17,78%); sin embargo, a septiembre de 2025 se redujo a 44,01%, manteniéndose por encima del promedio del sistema (16,11%). Si bien esta posición fortalecida brinda resiliencia y contribuye a preservar la confianza de los depositantes e inversionistas, plantea el desafío de optimizar el uso de los recursos líquidos, a fin de mitigar costos de oportunidad asociados a una menor utilización de la capacidad de colocación.

Este comportamiento se explicó principalmente por el mantenimiento de niveles elevados de fondos disponibles, que superaron los USD 10 millones al cierre de 2024 y alcanzaron USD 12,76 millones a junio de 2025, manteniéndose en montos similares a septiembre de 2025. Lejos de representar un excedente de liquidez improductiva, esta acumulación respondió a una estrategia institucional orientada a una colocación crediticia más prudente, dadas las condiciones del entorno económico y el aumento de los riesgos asociados a la morosidad durante 2024. En este contexto, la administración priorizó la calidad del portafolio y la sostenibilidad financiera antes que una expansión agresiva del crédito, postergando decisiones de asignación de liquidez hacia segmentos con menor exposición al deterioro.

En términos de liquidez estructural, la Mutualista no presentó brechas acumuladas negativas en ninguna de las bandas bajo los tres escenarios (contractual, dinámico y esperado), lo que refuerza su posición de liquidez. A septiembre de 2025, los activos líquidos totalizaron USD 14,79 millones, reflejando una adecuada administración de vencimientos y flujos operativos, sin evidencia de presiones relevantes de liquidez estructural.

El análisis de liquidez estructural muestra, además, un cumplimiento continuo de los límites regulatorios. A la última semana de septiembre de 2025, el indicador de liquidez de primera línea (vencimientos hasta 90 días) se ubicó en 62,63% (64,73% a junio), mientras que el de segunda línea (entre 91 y 360 días) alcanzó 29,22% (30,02% a junio). Ambos indicadores se situaron holgadamente por encima del umbral mínimo regulatorio, representado por el 50% de las obligaciones con los 100 mayores depositantes, cuyo requerimiento se ubicó en 5,60% (6,28% a junio). Este desempeño evidencia una estructura de liquidez robusta, con capacidad de cobertura tanto en el corto como en el mediano plazo, así como un adecuado control sobre la concentración de pasivos exigibles.

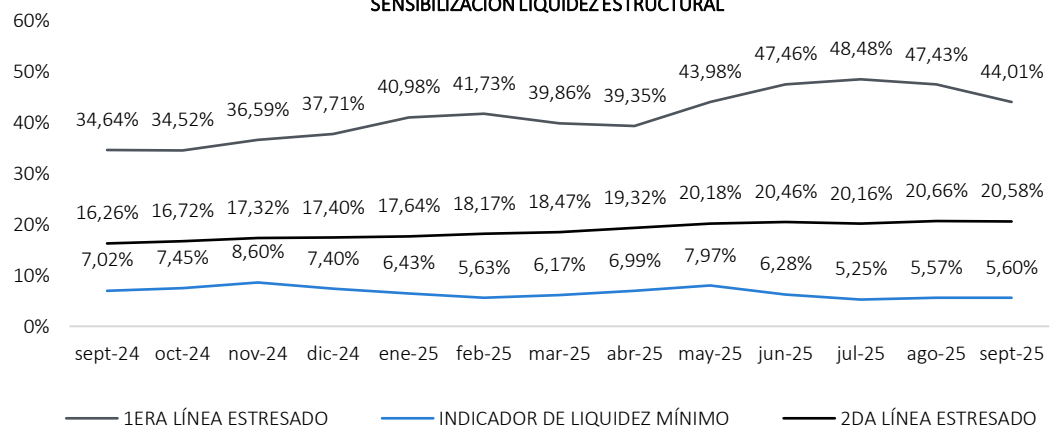
#### LIQUIDEZ ESTRUCTURAL PROMEDIO MENSUAL



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, a septiembre de 2025 la Mutualista no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.

#### SENSIBILIZACIÓN LIQUIDEZ ESTRUCTURAL



Elaborado: GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

#### SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Dado que en Ecuador las tasas de interés operan bajo un marco regulatorio con rangos acotados, el margen de maniobra para ajustes en tasas activas y pasivas es relativamente estrecho; no obstante, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA monitorea y limita su exposición al riesgo de tasa de interés mediante un esquema de Administración de Activos y Pasivos, que incorpora límites internos y seguimiento periódico tanto en el corto plazo (brechas de sensibilidad y sensibilidad del margen financiero) como

en el largo plazo (sensibilidad del valor patrimonial). Este esquema se sustenta en reportes estandarizados que permiten comparabilidad por bandas y facilitan la activación de medidas correctivas cuando corresponde.

Para la medición estructural, la Mutualista utiliza el Reporte de Brechas de Sensibilidad, basado en el método de maduración por bandas temporales, en el cual se distribuyen los saldos de activos y pasivos sensibles (capital e intereses) conforme a su vencimiento contractual dentro de un horizonte de hasta 360 días. Complementariamente, el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero aplica una metodología de duración de flujos a 12 meses para estimar el impacto de desplazamientos de  $\pm 1\%$  ( $\pm 100$  pb) en la curva de tasas. En este sentido, a junio de 2025 la sensibilidad se ubicó en  $\pm$ USD 170 mil (equivalente a  $\pm 4,36\%$  del patrimonio técnico constituido) y a septiembre de 2025 en  $\pm$ USD 305 mil ( $\pm 7,14\%$ ), evidenciando una exposición moderada, asociada a la estructura de repricing del balance (el signo refleja la dirección del impacto según la posición neta sensible).

En el largo plazo, el Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial estima el efecto en el valor económico del patrimonio ante variaciones de tasas, descontando los flujos por operación según su curva aplicable. A junio de 2025 se estimó una sensibilidad de  $\pm$ USD 71 mil ( $\pm 1,82\%$  del patrimonio técnico), mientras que a septiembre de 2025 se ubicó en  $\pm$ USD 410 mil ( $\pm 9,60\%$ ), evidenciando un incremento de la sensibilidad patrimonial frente al trimestre previo, por lo que constituye un elemento de seguimiento dentro del marco de límites internos y de la gestión ALM.

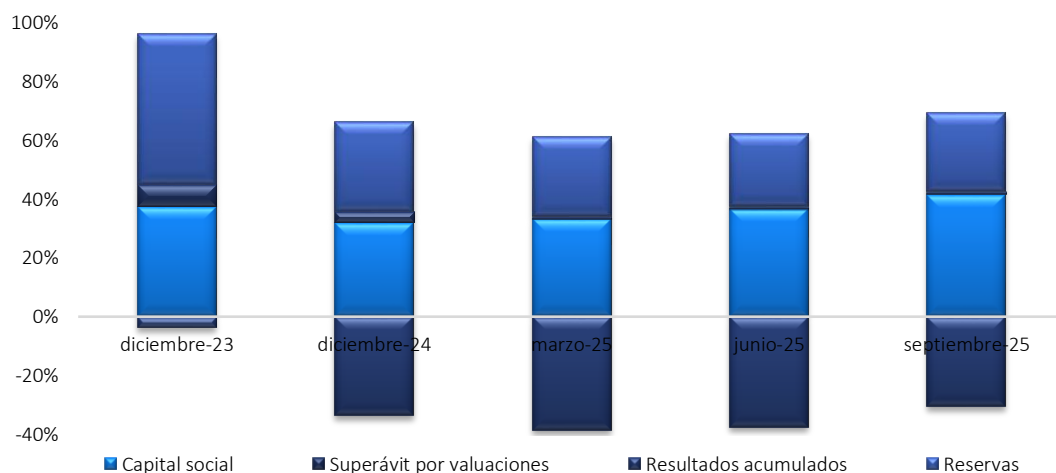
En conjunto, las métricas de sensibilidad muestran que la Mutualista mantiene una exposición moderada al riesgo de tasa de interés y dispone de herramientas de seguimiento para preservar la estabilidad del margen financiero y del valor patrimonial, aun en un entorno donde la gestión activa de coberturas es limitada por las condiciones regulatorias y de mercado.

## SOLVENCIA

El patrimonio contable de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA mostró una trayectoria decreciente entre diciembre de 2023 y marzo de 2025, como resultado de las pérdidas acumuladas registradas en el período. En este sentido, el saldo pasó de USD 5,31 millones en diciembre de 2023 a USD 3,13 millones en diciembre de 2024, y posteriormente a USD 2,45 millones a marzo de 2025. No obstante, en el segundo y tercer trimestre de 2025 se observó una recuperación parcial, al ubicarse en USD 2,91 millones en junio y en USD 4,29 millones a septiembre de 2025, asociada principalmente al fortalecimiento del capital y a ajustes patrimoniales del período, en un contexto donde los resultados continuaron presionando la estructura patrimonial.

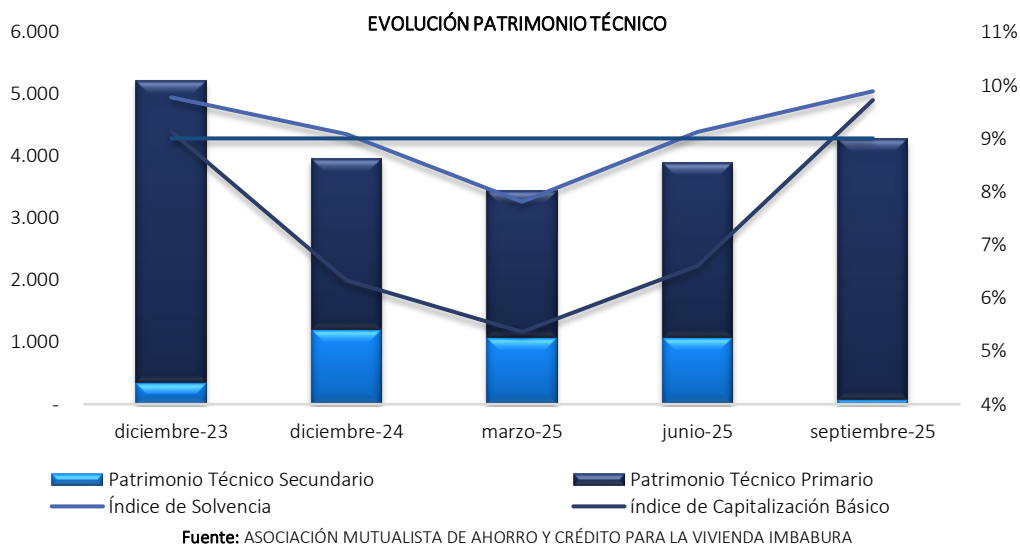
Al cierre del tercer trimestre de 2025, la composición patrimonial estuvo conformada por capital social (107,84%), reservas (69,75%), superávit por valuaciones (2,10%) y resultados acumulados negativos ( $-79,69\%$ ), lo que refleja una estructura condicionada por pérdidas acumuladas. En particular, el capital social presentó un crecimiento significativo, alcanzando USD 4,63 millones (49,88% superior a diciembre de 2024), contribuyendo a mitigar la presión derivada del desempeño financiero; sin embargo, la presencia de resultados acumulados negativos evidencia que la sostenibilidad patrimonial continúa dependiendo de la normalización de la rentabilidad y del control del costo del riesgo.

### COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA

El patrimonio técnico constituido mostró una tendencia descendente entre diciembre de 2023 y junio de 2025, al pasar de USD 5,22 millones a USD 3,89 millones, lo que representó una contracción acumulada de 25,39%. Esta evolución estuvo asociada al impacto de los resultados negativos y su efecto sobre la base patrimonial, manteniéndose en niveles similares a diciembre de 2024 (USD 3,96 millones). No obstante, a septiembre de 2025 el patrimonio técnico constituido evidenció un fortalecimiento al ubicarse en USD 4,27 millones, explicado principalmente por el incremento del capital social y la reducción de los resultados acumulados negativos en 23,92% entre junio y septiembre de 2025. En conjunto, si bien persiste el efecto de pérdidas acumuladas sobre la capacidad patrimonial, la recuperación observada en el tercer trimestre de 2025 sugiere una mejora en la posición de solvencia y en la capacidad de absorción de pérdidas de la Mutualista, aspecto que deberá consolidarse mediante la estabilización de resultados y el control del costo del riesgo.



En su composición, el patrimonio técnico primario representó la mayor proporción, con USD 4,20 millones a septiembre de 2025, mientras que el patrimonio técnico secundario ascendió a USD 72 mil, en línea con los criterios de clasificación establecidos por la SEPS. Esta estructura evidencia que el capital básico continúa siendo el principal soporte de la solvencia, mientras que el patrimonio complementario mantiene una participación reducida dentro del total, aportando de manera marginal a la cobertura regulatoria.

El índice de solvencia (Patrimonio Técnico Constituido / Activos Ponderados por Riesgo) se situó en 9,12% en junio y en 9,89% en septiembre de 2025, mostrando una mejora frente al 7,81% de marzo de 2025 y ubicándose en niveles consistentes con el 9,78% registrado en diciembre de 2023. Asimismo, la posición frente al requerimiento de patrimonio técnico cerró con un excedente marginal de USD 383 mil, evidenciando una ligera recomposición de la solvencia tras el déficit observado en marzo de 2025 (-USD 525 mil).

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los activos y contingentes ponderados por riesgo (APRs) disminuyeron en 18,21%, al pasar de USD 53,35 millones a USD 43,63 millones. Esta variación respondió a un ajuste en el perfil de riesgo del portafolio crediticio, en línea con una estrategia institucional más conservadora en la originación de operaciones. En 2025, los APRs se ubicaron en USD 44,01 millones a marzo, USD 42,68 millones a junio y USD 43,19 millones a septiembre de 2025, confirmando una exposición crediticia contenida y un enfoque más prudente en la administración del riesgo.

Frente a este escenario, la administración ha intensificado estrategias de recuperación de cartera deteriorada y ha promovido activamente la colocación de certificados de aportación para robustecer la base patrimonial. Adicionalmente, la aprobación del cronograma de diferimiento de provisiones por parte del ente de control, junto con esfuerzos de optimización de eficiencia operativa y fortalecimiento de la calidad crediticia, constituyen elementos que respaldan la recuperación del índice de solvencia observada desde el segundo trimestre de 2025 y sugieren una estabilización gradual del indicador en períodos posteriores, sujeta a la consolidación de resultados y al control del costo del riesgo.

## PRESENCIA BURSÁTIL

Mediante Resolución SCVS-IRQ-DRMV-2021-00001867 se aprobó la Inscripción Genérica con el objetivo de negociar certificados de depósito a plazo en el Mercado de Valores. En diciembre de 2024 la Mutualista negoció un monto de USD 75,50 mil en certificados de depósito a plazos mayor a 360 días.

## EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

### Morosidad y cobertura

- Un incremento adicional de la morosidad total y/o de la cartera en riesgo —particularmente en los segmentos de consumo y microcrédito—, asociado a un debilitamiento del entorno económico o a menores niveles de efectividad en la cobranza, presionaría negativamente la calificación al elevar el costo del riesgo, deteriorar la calidad de activos y afectar resultados; por el contrario, una reducción sostenida de la morosidad y de la cartera problemática, respaldada por mejoras consistentes en cosechas, recuperación efectiva y originación prudente, podría generar condiciones para una perspectiva favorable y una eventual mejora de la nota.
- Asimismo, una reducción significativa de la cobertura de cartera problemática (por debajo de niveles prudenciales y/o del 100%), ya sea por reversos no compensados, menor constitución de provisiones o incumplimiento del esquema de diferimiento autorizado, incrementaría la vulnerabilidad ante pérdidas esperadas y presionaría la calificación a la baja; en contraste, el mantenimiento de una cobertura superior al 100%, junto con el cumplimiento estricto del cronograma de diferimiento y una política de provisiones consistente con la evolución real del riesgo crediticio, fortalecería el perfil financiero y respaldaría una mejora gradual de la calificación.

### Resultados

- La continuidad de pérdidas operativas derivadas de un margen financiero neto insuficiente, altos gastos operativos y presión por provisiones limitaría el fortalecimiento patrimonial y mantendría restringida la capacidad de absorción de pérdidas, lo que podría implicar un ajuste a la baja o mantener la calificación en niveles débiles; en sentido contrario, una recuperación progresiva del resultado operativo hacia niveles que permitan generar excedentes sostenibles —apoyada en una mejora del margen ordinario, control del costo de fondeo, eficiencia operativa y menor presión del costo del riesgo— constituiría un factor determinante para una mejora de la nota en el mediano plazo.

### Solvencia

- La permanencia del índice de solvencia en niveles cercanos al mínimo regulatorio, o una nueva caída por debajo del umbral normativo, incrementaría el riesgo de insuficiencia patrimonial frente a choques de cartera y resultados, pudiendo derivar en un ajuste negativo de la calificación; por su parte, una mejora sostenida del indicador, respaldada por capitalización (aportes/certificados de aportación), recuperación de resultados y contención del riesgo crediticio —de manera que el índice se ubique consistentemente por encima del promedio del segmento mutualista—, sería un elemento clave para una eventual mejora de la calificación.

### Liquidez y fondeo

- Una disminución sostenida de la tasa de renovación de depósitos a plazo, acompañada de salidas relevantes de recursos (especialmente de clientes grandes), podría generar presiones de liquidez y obligar a elevar tasas pasivas para retener fondeo, incrementando el costo financiero y debilitando el margen, lo que presionaría la calificación; por el contrario, la estabilización y mejora de la renovación, junto con una gestión activa de retención y diversificación de captaciones, permitiría sostener un fondeo más predecible y mitigar presiones de costo, fortaleciendo la resiliencia de la entidad.
- Adicionalmente, un aumento material en la concentración de depositantes (mayor participación de los 25/50/100 principales o incremento del HHI) elevaría la exposición a retiros idiosincráticos y podría incrementar el requerimiento mínimo de liquidez, presionando la liquidez estructural; en contraste, la mantención de una estructura de fondeo atomizada y de indicadores de primera y segunda línea holgadamente por encima del mínimo regulatorio, sin brechas acumuladas negativas en escenarios

contractual, dinámico y esperado, consolidaría una posición de liquidez robusta y favorable para la calificación.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA correspondiente al tercer trimestre 2025 realizado con base en la información entregada por la Mutualista y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



**Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.**  
Presidente Ejecutivo

## ANEXOS

## ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
<b>ACTIVOS</b>	<b>69.815</b>	<b>65.553</b>	<b>66.728</b>	<b>67.308</b>	<b>67.833</b>
Fondos disponibles	6.345	10.538	11.456	12.761	12.721
Inversiones	2.617	2.758	2.796	2.441	2.073
Cartera de créditos neta	52.474	44.243	44.267	43.461	44.365
Cuentas por cobrar	1.047	1.032	1.098	1.056	1.041
Bienes realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	1.508	1.027	892	660	469
Propiedades y Equipo	1.839	1.914	1.890	1.904	1.897
Otros Activos	3.985	4.040	4.329	5.024	5.267
<b>PASIVOS</b>	<b>64.510</b>	<b>62.423</b>	<b>64.274</b>	<b>64.400</b>	<b>63.545</b>
Obligaciones con el público	60.791	59.261	60.829	61.277	61.961
Depósitos a la vista	13.885	13.338	13.838	12.884	14.274
Depósitos a plazo	46.779	45.849	46.863	48.216	47.529
Cuentas por pagar	1.566	1.573	1.538	1.632	1.467
Obligaciones Financieras	1.957	1.364	1.318	1.272	-
Otros pasivos	196	224	589	218	117
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5.305</b>	<b>3.130</b>	<b>2.454</b>	<b>2.908</b>	<b>4.289</b>
Capital social	2.140	3.086	3.606	4.363	4.625
Reservas	2.946	2.946	2.946	2.946	2.991
Superávit por valuaciones	432	368	94	91	90
Resultados	-214	-3.270	-4.193	-4.493	-3.418

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Intereses y descuentos ganados	7.756,79	7.270,60	1.626,09	3.202,48	4.761,84
Depósitos	4.279,01	4.481,59	1.052,89	2.199,17	3.345,79
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>3.477,78</b>	<b>2.789,01</b>	<b>573,19</b>	<b>1.003,30</b>	<b>1.416,05</b>
Comisiones ganadas	202,79	211,63	49,02	102,06	152,14
Ingresos por servicios	499,85	552,40	94,77	184,48	272,19
Comisiones causadas	26,11	26,36	5,78	11,46	17,17
Utilidades financieras	133,79	142,67	29,88	61,14	93,77
Pérdidas financieras	-	-	1,44	1,64	19,53
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>4.288,10</b>	<b>3.669,36</b>	<b>739,64</b>	<b>1.337,89</b>	<b>1.897,44</b>
Provisiones	1.518,35	4.130,14	1.111,72	1.376,26	1.116,44
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>2.769,75</b>	<b>-460,78</b>	<b>-372,09</b>	<b>-38,38</b>	<b>781,00</b>
Gastos de operación	3.243,98	3.293,77	920,74	1.835,21	2.752,63
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>-474,23</b>	<b>-3.754,55</b>	<b>-1.292,83</b>	<b>-1.873,59</b>	<b>-1.971,64</b>
Otros ingresos operacionales	101,55	203,60	75,49	139,96	211,40
Otras pérdidas operacionales	-	-	-	3,00	3,00
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>-372,68</b>	<b>-3.550,95</b>	<b>-1.217,34</b>	<b>-1.736,63</b>	<b>-1.763,24</b>
Otros ingresos	217,18	350,59	110,72	327,03	1.427,42
Otros gastos y pérdidas	57,79	69,35	86,68	83,42	82,34
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-213,29</b>	<b>-3.269,72</b>	<b>-1.193,29</b>	<b>-1.493,01</b>	<b>-418,17</b>
Impuestos y participación a empleados	0,26	-	-	-	-
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-213,55</b>	<b>-2.697,22</b>	<b>-1.193,29</b>	<b>-1.493,01</b>	<b>-418,17</b>

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito consumo	10,82%	15,41%	15,03%	15,64%	14,83%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	4,54%	3,97%	3,51%	3,51%	3,63%
Morosidad cartera de microcrédito	21,19%	24,29%	22,88%	21,39%	19,19%
Morosidad de la cartera total	10,68%	13,09%	12,23%	12,19%	11,30%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	12,98%	16,68%	15,74%	15,64%	14,59%
Cobertura de la cartera problemática	73,44%	100,67%	118,40%	114,25%	100,00%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	16,51%	16,71%	11,34%	13,46%	12,62%
Activo Productivo / Activo Total	83,49%	83,29%	88,66%	86,54%	87,38%

\*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera en riesgo refinanciada+ cartera en riesgo restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	22,05%	37,77%	39,92%	47,54%	44,01%
Depósitos a la vista / Activos productivos	23,82%	24,43%	23,39%	22,12%	24,08%
Financiamiento minorista	22,84%	22,51%	22,75%	21,03%	23,04%
Depósito a plazo/ depósito total	76,95%	77,37%	77,04%	78,69%	76,71%
Depósito a más de 360 días / depósito total	6,90%	8,01%	6,11%	7,73%	4,56%
Activos líquidos (miles USD)	8.962	13.015	14.252	14.154	14.788

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	-3,87%	-102,18%	-142,48%	-80,33%	-13,97%
ROA	-0,31%	-9,98%	-7,25%	-4,49%	-0,83%
Retorno operativo bruto	12,14%	7,41%	1,16%	3,73%	7,02%
Retorno operativo neto	-0,37%	-5,99%	-2,02%	-2,56%	-0,71%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	117,12%	-714,82%	-247,45%	-4782,20%	352,45%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	35,41%	112,56%	150,31%	102,87%	58,84%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	3,79%	9,90%	5,59%	5,52%	5,48%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	77,52%	172,20%	85,28%	82,64%	80,93%
Índice de productividad	3,13%	6,18%	8,20%	7,61%	7,67%
Costo de financiamiento	7,04%	7,56%	1,73%	3,59%	5,40%
Gastos de Personal / Total Activo	2,02%	4,46%	2,30%	2,32%	2,49%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Solvencia	9,78%	9,08%	7,81%	9,12%	9,89%
Apalancamiento	12,16	19,94	26,19	22,15	14,82
Patrimonio total / Activo total	7,60%	4,78%	3,68%	4,32%	6,32%

**NORMATIVOS Y REGULATORIOS**

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ- INR-INSESF-INFMR- INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR- INSESF-INFMR- INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: Definiciones y participantes. Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. - Normar la designación y funciones del administrador temporal. - Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSESF-INR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunes y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunes y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye íntegramente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de “personas sujetas a cupo de crédito” y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera de crédito popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante periodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANEQUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANEQUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPEs, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Creación un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (CAIR)	Conocer en forma integral la Gestión de Riesgos en la Institución.	31/3/2004	Mensual	07/07/2025	128-2015 F	Normativo	Vicepresidente Del Consejo De Administración Gerente General Gerente De Riesgos Gerente De Negocios Auditor (A) Interno (A)  Jefe Financiero (A)	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz Voz		1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Seguimiento de la matriz de resoluciones. 3. Aprobación del informe mensual de la Unidad de Riesgos previa presentación al CAD.
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Analizar y emitir sus recomendaciones sobre el reglamento interno de seguridad y salud del trabajo de la Mutualista Imbabura	7/10/2015	Mensual	03/06/2025	Legislación y Normativa Vigente de Seguridad y Riegos del Trabajo, Resolución decreto ejecutivo 2393 art. 14., núm. 8	Normativo	Gerente General Asistente De Operaciones Asistente Administrativa Tesorera Analista De Crédito Asistente Jurídico Gerente De Negocios Jefe De Agencia Oficial Seguridad De La información Ejecutivo Visa Coordinadora Visa Aux Operativa Visa Secretaria Asesoramiento Medico Ocupacional Jefe De Talento Humano	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz Voz		
COMITÉ DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	Conocer y resolver asuntos relacionados con inmuebles	-	Cuando existen proyectos en ejecución, las reuniones serán bimensuales.	05/06/2025	No está conformado bajo normativa	Voluntario	Gerente General 3er Vocal Principal Del Consejo De Administración 2do Vocal Principal Del Consejo De Administración Técnico (A) Fiscalizador (A) Jefe Financiero (A) Gerente De Negocios	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz		
COMITE ALCO	Gestión de activos y pasivos que engloba las acciones encaminadas a identificar, valorar, gestionar la estructura financiera del balance	-	Mensual	11/06/2025	-	Normativo	Presidente Del Consejo De administración Gerente General Gerente De Riesgos Gerente De Negocios Jefe De crédito Jefe Financiero (A)  Tesorera	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto		1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Análisis de los Resultados Financieros. 3. Revisión Gestión de Tesorería. 4. Presentación informe seguimiento cartera y provisión.
COMITÉ DE ÉTICA	Se encargará de establecer el contenido del código de ética que además de las declaraciones de los principios y de las responsabilidades, de la forma de proceder dentro de la organización, deberán situar las restricciones en la actuación de los empleados; establece un procedimiento para evitar vicios o conflictos de interés determinar medidas sancionadoras ante los incumplimientos de los principios y deberes dependiendo de la gravedad del caso; y, definir el proceso.	2/10/2013	EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO EL CASO ASI LO AMERITE	15/5/2024	RESOLUCIÓN No. JB-2011-2238, y, artículo 6 del capítulo VI "Principios de un buen gobierno corporativo", del título XIV "De la transparencia de la información", libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y del Junta Bancaria.	Normativo	Gerente General 1er Vocal Principal Del Consejo De Administración Delegado De Los Trabajadores - Asistente Legal  Jefe De Talento Humano	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto	EN CASO DE EMPATE, SERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, TENDRA VOTO DIRIMENTE	
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Principal encargado de proteger a la entidad y de prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos en los	26/1/2005	Sesiones ordinarias: Mensual, sesión extraordinaria: Cuando	10/06/2025	Art 232. Resolución 637-2020 F	Normativo	2do Vocal Principal Del Consejo De Administración Gerente General Oficial De Cumplimiento	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto	Se instalarán con la asistencia de por lo menos la mitad de sus miembros con DERECHO A VOTO	1.- Constatación del Quorum 2.- Lectura y Aprobación del acta No. 2025-004 3.- Seguimiento a

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	productos y servicios que ofrece la institución del sistema financiero, así como de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, manuales y políticas internas, prácticas, procedimientos y controles internos en materia de prevención de lavado de activos, por parte de todos y cada uno de los miembros de la institución del sistema financiero.		convoque el presidente del Comité				Auditor (A) Interno (A) Gerente De Negocios Gerente De Riesgos  Asesor Jurídico	Voz y Voto Voz y Voto Voz  Voz		las resoluciones y recomendaciones anteriores.
COMITÉ DE COBRANZAS	Análisis de indicadores, análisis de procesos de las etapas de vencimiento de la cartera, revisión del cumplimiento del trabajo de cobro.	17/3/2004	Mensual	03/06/2025	-	Voluntario	Gerente General 1er Vocal Principal Del Consejo De Administración 3er Vocal Principal Del Consejo De Administración Asistente Legal Coordinador De Cobranzas Gerente De Riesgos Gerente De Negocios Jefe De Crédito	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto		1. Consideración del quórum e instalación de selección.  2. Análisis del índice de Mora Consolidado por oficinas.
COMITÉ DE TECNOLOGÍA	Determinar los lineamientos para Tecnología de la Información de manera oportuna y confiable incluyendo la modalidad de servicios provisto por terceros que permita la toma de decisiones	29/4/2009	Trimestral	15/04/2025	Riesgo Operativo SEPS IGT IR IGJ 2018 0279	Normativo	Presidente Del Consejo De Administración Gerente General Gerente De Riesgos Jefe De Tecnología De La Información Auditor (A) Interno (A) Gerente De Negocios Jefe De Operaciones Jefe Financiero (A)	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz Voz Voz Voz	El vocal del Consejo de Administración presidirá el comité y tendrá voto dirimente	1. Constatación del cuórum 2. Revisar y conocer la actualización del MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TIC
COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (CCN)	Administrar la Continuidad del Negocio	10/4/2015	Semestral	15/5/2024	LIBRO I, TITULO X "DE LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE RIESGOS", CAPITULO V "DE LA GESTION DEL RIESGO OPERATIVO" DE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SB	Normativo	Vicepresidente Del Consejo De Administración Gerente General Gerente De Riesgos Jefe De Talento Humano Jefe De Tecnología De La Información Auditor (A) Interno (A) Oficial De Procesos Oficial Seguridad De La Información	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz Voz Voz		
COMITÉ DE EDUCACIÓN FINANCIERA	Establecer lineamientos, estrategias e iniciativas encaminadas a brindar Educación Financiera tanto a nuestros socios, clientes internos y externos.	8/6/2021	Trimestrales	04/07/2025	SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-IGJ-2020-0153	Normativo	Presidente Del Consejo De Administración Gerente General Gerente De Negocios Tesorera Asistente Administrativo Oficial De Marketing  Coordinadora De Tarjetas De crédito	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto  Voz		1. Lectura, aprobación y seguimiento de las resoluciones del Acta Anterior Lectura y aprobación del acta anterior.  2. Seguimiento de las Iniciativas de Educación financiera para el año 2025.
COMITÉ DE GOBIERNO	Plantear la propuesta del Reglamento de Buen Gobierno y sus reformas y presentarlo para aprobación de la Junta General de Representantes de los Socios.	15/2/2022	Anual	15/5/2024	RESOLUCION No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019	Normativo	1er Vocal Del Consejo De Administración Secretario Del Consejo De Vigilancia Representante Principal De La Junta General De Socios Representante Principal De La Junta General De Socios Gerente General	Voz Voz Voz Voz Voz		
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ( C.S.I)	Implementar y mantener un SGSI, orientado a garantizar la adecuada gestión de seguridad de la información, con base	3/8/2022	Dos veces al año	15/04/2025	SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002	Normativo	Vicepresidente Del Consejo De Administración Gerente General Oficial De Seguridad De La Información	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto	El presidente del CAIR presidirá el comité y tendrá voto dirimente / Convocatoria será enviada con al	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	en la serie de estándares ISO / IEC 27000 y acorde a la normativa legal y vigente.						Jefe De Tecnología De La Información Auditor (A) Interno (A)	Voz y Voto Voz y Voto	menos 48 horas y las actas serán firmadas por todos los asistentes.	
COMITÉ DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL	Definir los aspectos mínimos que se debe incorporar en la organización, acreditando el nivel de cumplimiento de los principios y objetivos sociales, en cuanto a la preservación de la identidad, la incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.	1/6/2023	Semestral	14/05/2025	Resolución No. JPRF-F-2022-048	Normativo	Presidente Del Consejo De Administración Gerente General Tesorera Asistente Administrativa  Secretaria General	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto  Voz	En las sesiones del Comité se invitarán a los funcionarios que se consideren vinculados con los temas a tratarse y que participen en las actividades de Balance Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y resolución del acta anterior</li> <li>Conocimiento al seguimiento plan de trabajo Balance Social</li> <li>Conocimiento y resolución Sobre resultados del B.S corte 2024 y la obtención de planes de acción.</li> </ol>

**Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad**

**Derechos Reservados:**

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

**Fuentes de Información y Limitaciones:**

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

**Naturaleza de las Calificaciones:**

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

**Limitación de Responsabilidad:**

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

**Independencia y Transparencia:**

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

**Consulta Pública y Metodología:**

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ([www.globalratings.com.ec](http://www.globalratings.com.ec)), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

**Documentación y Alcance:**

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

**INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME**

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entorno macroeconómico del Ecuador.</li> <li>■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.</li> </ul>
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información cualitativa.</li> <li>■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida.</li> <li>■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.</li> </ul>